

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Fundada en 1551

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

E.A.P. DE LINGÜÍSTICA

LA DOBLE NEGACIÓN EN CASTELLANO: ASPECTOS SINTÁCTICOS

TESIS para obtener el título profesional de : LICENCIADO EN LINGÜÍSTICA

AUTOR

JUSTO RAYMUNDO CASAS NAVARRO

LIMA – PERÚ 2005

..	1
Agradecimientos .	3
Presentación . .	5
Capítulo 1: Prolegómenos . .	9
1.1. El fenómeno de la negación .	9
1.2. El tipo de investigación . .	10
1.3. Justificación de la investigación .	11
1.4. El problema de la investigación .	11
1.5. La hipótesis central .	14
1.6. La cuestión del método . .	14
Capítulo 2: Antecedentes .	17
2.1. El punto de partida: Bello .	17
2.2. Las ideas de Jespersen . .	18
2.3. La explicación de Tesnière .	20
2.4. El transporte de negación (Rivero) .	21
2.5. La negación en la teoría estándar extendida (Emonds) . .	22
2.6. Bosque: <i>Sobre la negación</i> (1980) .	22
2.7. Negación, gramática y lógica (Garrido) . .	25
2.8. La negación en la gramática categorial . .	26
2.9. La negación en el nuevo modelo generativo (D'Introno) . .	27
Capítulo 3: Marco teórico .	31
3.1. Las categorías funcionales en la gramática generativa . .	31
3.2. El minimismo como programa heurístico .	33
3.3. La tesis de la modularidad basada en la representación . .	36
3.4. Sintaxis y <i>parsing</i> .	36
3.5. Sintaxis y optimidad .	37
Capítulo 4: La concordancia negativa en castellano .	41

4.1. Escenario de la optimidad . .	41
4.2. El ciclo de Jespersen . .	42
4.3. Ejemplos castellanos de concordancia negativa .	43
4.4. Dos negaciones, pero una sola negación .	43
4.5. Desplazamiento del término negativo .	45
4.6. La licencia de la negación . .	46
Capítulo 5: La doble negación en castellano . .	51
5.1. Dos negaciones, una afirmación: <i>duplex negatio</i> .	51
5.2. Ejemplos castellanos de doble negación .	53
5.3. ¿Una gramática especulativa? .	55
5.4. El <i>parser</i> de doble negación . .	56
Conclusiones .	63
Bibliografía .	67

A mi extensa familia nuclear: Lucio Manuel, Rosa Edelmira, Carmen Marlene, Jorge Humberto, Ray Darío, Ray Lucio y la adorable Ariadna Muriel. «Así, pues, la negación se parecería a una espada que pudiera volver a hacer cicatrizar los miembros que ha cortado» Gottlob Frege (1919: 234)

Agradecimientos

La realización del presente trabajo no habría sido posible sin la ayuda invaluable y desinteresada que recibí de muchas personas. En primer lugar, quiero agradecer la extraordinaria labor de asesoría del Dr. Félix Quesada Castillo, un lingüista reconocido por su elevado rigor académico y por sus sólidas contribuciones a la teoría lingüística. Sus atinadas observaciones, su espíritu crítico y su conversación estimulante fueron cruciales para desarrollar la argumentación lingüística que he plasmado en las páginas que siguen.

Quiero también agradecer las valiosas sugerencias del Dr. Gustavo Solís Fonseca, del Dr. Jorge Esquivel Villafana y del Lic. Manuel Conde Marcos, conspicuos miembros del jurado, quienes leyeron el borrador y notaron algunos puntos que podían ser mejorados.

Asimismo, debo mostrar mi reconocimiento a uno de mis más queridos maestros de filosofía, el Dr. Carlos Matta Rojas. Su constante aliento y su inteligente plática siempre me ayudan en la ardua labor de conferir claridad a mis ideas.

Como se diría en inglés *last but not least*, quiero expresar mi especial deuda para con mi familia: Mi esposa y mis hijos siempre me perdonan que no cumpla con ellos a cabalidad por dedicarme a mi pasión por la gramática. Tengo con ellos una deuda enorme que, así lo espero, algún día pagaré con creces. Por ahora, sólo les muestro mi más profundo y sincero agradecimiento.

Presentación

Dado que la investigación lingüística es un caso de investigación científica, los criterios generales de ciencia se aplican aquí clara y distintamente. En una primera fase, se trata de pensar seriamente en un problema de investigación y afinarlo lo más posible con el fin de que pueda ser abordado con los métodos usuales de la indagación científica. Luego, se plantea una hipótesis (o un conjunto de hipótesis) que lo explican adecuadamente, de acuerdo con criterios epistemológicos definidos. Finalmente, se propone la evidencia que sustenta razonablemente la hipótesis. El análisis de la evidencia, invariablemente, nos lleva a otros problemas, reiniciándose el ciclo de la investigación con problemas más específicos. De ese modo, la tríada definitoria de la indagación científica (problema – teoría – evidencia) es como una rueda de molino que gira perpetuamente.

La ciencia es una empresa racional que muestra signos claros de progreso, pero que nunca deja de ser falible. La ciencia es una búsqueda incesante (diríamos, prometeica) de la verdad; por ello, el científico no puede arrogarse ser el poseedor de la verdad, de toda la verdad y de nada más que la verdad. Inclusive, citando un argumento escéptico, podríamos decir que aunque hubiéramos llegado a la plena verdad, no podríamos saberlo con certeza. Es cierto que la imagen de una verdad absoluta ha cautivado a muchos espíritus a lo largo de la zigzagueante historia del pensamiento humano; pero la historia de la ciencia (y del error) nos ha enseñado que se trata de un sueño imposible, de un proyecto irrealizable, de una utopía en el sentido negativo del término: es el gran error de Descartes (decir que *omnia scientia est certa et evidens*). Parafraseando a Karl R. Popper, la ciencia es una búsqueda sin término, una pregunta interminable (*unended quest*).

Ahora bien, abandonar el ideal de certeza (de esa evidencia cartesiana apodíctica) debe entenderse en su justa proporción para no caer en el pantano del relativismo ni en la ciénaga del irracionalismo ni en algo mucho peor: la charla posmoderna. La ciencia no es posible si no se acepta, en sus justos términos, la tríada problema – teoría – evidencia (en el sentido de una evidencia falible y perfectible). Por ello, se trata de aducir pruebas a favor de nuestras hipótesis porque la ciencia es falsable, lo que no quiere decir que sea falsa. La deontología del investigador exige que presente pruebas para asumir su hipótesis como una verdad provisoria. La creatividad científica depende de la fuerza de la imaginación y de la especulación, pero el rigor científico depende de atenerse a la evidencia razonable, de contar con la imperiosa fuerza de los hechos. Muchas veces, hermosas teorías construidas mediante un gran esfuerzo de las mentes más conspicuas han tenido que ser descartadas porque una nueva evidencia las ponía en entredicho. En la ciencia, es clave contar con el apoyo fáctico, las credenciales del científico son las falibles, pero necesarias, evidencias empíricas.

La lingüística, como ciencia madura, ha dejado el nivel de las meras teorías fenomenológicas que sólo se circunscriben a describir y presentar hechos de superficie o que, incluso, se contentan con las curiosidades o rarezas de las etimologías o en señalar que en una zona hispana el lexema «pollo» se pronuncia [póyo], mientras que en otra zona la pronunciación es [rólo] o [póžo]. Tales pesquisas no nos sumergen en el maravilloso funcionamiento del lenguaje, no son ventanas para el conocimiento científico de la mente. Cuando el lingüista se enfrasca en esas investigaciones, abandona la verdadera comprensión del lenguaje, elude el hecho de que el «lenguaje es una pieza singular de la maquinaria biológica de nuestro cerebro» (Pinker, 1994: 18). El programa de investigación de la ciencia lingüística debe partir de la siguiente premisa fundamental: El lenguaje es un órgano mental, un módulo de la mente computacional (Jackendoff, 1987).

La razón de ser de las indagaciones lingüísticas consiste en ahondar en la adecuación explicativa de la gramática con el fin de aproximarse a las representaciones mentales, el auténtico lugar de las explicaciones de los hechos del lenguaje. Aunque se ha debatido mucho acerca del estatus ontológico de las entidades inferidas [un excelente alcance se puede ver en Fodor (1968)], no se puede negar la importancia científica de postular realidades subyacentes. La investigación lingüística moderna ha llegado a un elevado nivel de abstracción y, de consuno, a un nivel maduro de potencia explicativa, postulando la realidad mental de las representaciones y de los principios que las gobiernan. Dado que el concepto de representación es uno de los conceptos claves de la ciencia cognitiva, la lingüística puede, en ese sentido, cumplir una función de auténtico motor de las investigaciones acerca de la cognición. Ahora bien, en Chomsky (2000) hay una elocuente argumentación para defender la idea de que la lingüística debe entenderse como una ciencia natural. En particular, Chomsky sostiene que el lenguaje (más propiamente, el lenguaje interno o lenguaje-I) tiene que ser abordado como un objeto natural y por ello el predicado *mental* aplicado a las representaciones lingüísticas debe entenderse como un aspecto del mundo natural que es estudiado por las denominadas teorías lingüísticas. Este enfoque unificado de la ciencia, sin embargo, no debe confundirse con el reduccionismo de las teorías epistemológicas del pasado (verbigracia,

el positivismo lógico). Lo que sí está entrañado en este enfoque es el método de la idealización como procedimiento fundamental de la investigación científica. En términos de Chomsky (2000 : 123) «it is the procedure we follow in attempting to discover reality, the real principles of nature». En la ciencia madura, se respeta la evidencia empírica, pero se supera el supino empirismo y, sobre la base de la idealización, se descubren los principios de la realidad natural. Creemos que las bases epistemológicas de la lingüística entrañan comprender bien la naturaleza e importancia de la idealización, como se explica adecuadamente en Quesada (2003: 21-24).

El criterio de la idealización en las indagaciones sintácticas acarrea suspender las consideraciones contextuales para quedarnos con los hechos puramente gramaticales y analizar lo que Carlos Peregrín Otero (1977) propuso llamar sentencias en tanto que realidades mentales. En este sentido, nuestro trabajo debe entenderse como un ensayo de gramática especulativa (recordando una tradición medieval) en el sentido de que la gramática es un reflejo (*mirror*) de la computación mental.

En los albores de la gramática generativa, los trabajos presentaban de manera muy general y en sólo dos páginas el tema de la elevación verbal (*raising*) hasta que Postal (1974) le dedicó al tema un hondo tratamiento de casi 500 páginas. Luego de unos meses, otro investigador defendió un tratamiento sobre uno de los aspectos de la elevación verbal estudiada por Postal y, poco tiempo después, se analizó con lujo de detalles un punto aún más específico con respecto a ese tema. Esta breve historia es presentada por Bosque (1980) para ilustrar el camino de la ciencia lingüística como un ascenso vertiginoso hacia el progreso de la teoría. A nuestro juicio, el progreso de la teoría en lingüística tiene que ver con un programa de investigación cuyo criterio sea la búsqueda de un diseño óptimo, lo que se ha llamado «programa minimista». Como Chomsky (2002) sostiene, no es necesario hacer una definición explícita o formal del «diseño óptimo», basta con aclarar el sentido que le imprime a las investigaciones empíricas. En buena cuenta, diseño óptimo es un modo de referirse al ahorro computacional asociado al tamaño de principios que gobiernan la construcción de oraciones: cuantos menos principios se invoquen, tanto mejor. Como señala Chomsky (1988: 105): «Parece que la mente lleva a cabo operaciones computacionales muy precisas, haciendo uso de representaciones mentales cuya forma es muy específica, para llegar sin pensamiento consciente ni deliberación a conclusiones precisas acerca de asuntos factuales de no poca complejidad». En este marco, el conocimiento científico sobre el ahorro computacional se puede mejorar con las investigaciones lingüísticas que se realicen cada vez con más profundidad. Por esta razón, el programa minimista es un programa heurístico (Chomsky, 2002: 39).

Desde la investigación fundamental de Pollock (1989), las categorías funcionales han recibido un tratamiento especial en el marco de la gramática generativa y el tema de la negación no ha estado ajeno a este descubrimiento conceptual. La fertilidad de este tipo de tratamiento es que ha podido dar cuenta de muchos fenómenos problemáticos postulando un modo simple y elegante de construir las estructuras lingüísticas, con lo que se dio una corroboración teórica y empírica al principio especular (*the mirror principle*) postulado por Baker (1988: 1215), según el cual las derivaciones morfológicas deben reflejar directamente las derivaciones sintácticas (y viceversa). Desarrollando estos

presupuestos de cara a los fenómenos negativos observados en las lenguas naturales, Laka (1990) ha postulado que la negación como una categoría funcional de aplicación opcional se genera por encima de las restantes categorías funcionales.

Ahora bien, con respecto al gran tema de la negación, en esta investigación afrontamos el puntual problema de las oraciones con múltiples elementos negativos. Dado que nuestra lengua se rige por el parámetro de la concordancia negativa (esto es, las diversas negaciones se interpretan en la forma lógica como un solo elemento negativo), la pregunta que se impone como problema de investigación es cómo podemos entender fenómenos marginales de nuestra lengua en los cuales se aplica el parámetro de la doble negación (esto es, las dos negaciones se interpretan en la forma lógica como tales y, en consecuencia, la mente humana aplica el viejo principio lógico de la *duplex negatio*, según el cual las dos negaciones equivalen a una afirmación). Nuestro trabajo consiste en delinear el tratamiento formal (esto es, computacional) que puede dar cuenta de todos los tipos de enunciados castellanos que involucran la doble negación. En ese sentido, debe entenderse centralmente como una sintaxis de la doble negación.

Esperamos que las páginas que siguen puedan tener el efecto suasorio de las indagaciones científicas. Con el fin de lograr este ansiado efecto, sólo nos queda el camino fulgurante de la claridad. Felizmente, los estándares racionales para la presentación de trabajos de esta naturaleza coadyuvan enormemente a la consecución de la tarea. Así, la tríada de la ciencia, problema – teoría – evidencia, será nuestra brújula para construir un texto diáfano que pueda ser entendido y criticado siguiendo el impulso racional de la ciencia.

Capítulo 1: Prolegómenos

1.1. El fenómeno de la negación

El fenómeno de la negación en las lenguas naturales se puede estudiar desde muy diferentes enfoques y la abundante literatura al respecto puede ser una confirmación de esta elemental constatación. Sin pretender exhaustividad, en medio del océano de publicaciones sobre el tema, podemos mencionar el estudio clásico de Frege (1919) sobre la negación desde la perspectiva lógica, los trabajos interdisciplinarios de Apostel (1972a, b), las investigaciones psicológicas de Wason y Johnson-Laird (1972), las indagaciones pragmáticas de Ducrot (1972) y el importante análisis de Lo Cascio (1991) que abre paso a una promisoriosa gramática de la argumentación.

Ahora bien, el estudio de la negación como una categoría funcional crucial de las lenguas naturales, como un operador sintáctico opcional pero muy productivo, ha recibido una gran atención en la teoría lingüística. Los trabajos de Horn (1989), Pollock (1989), Laka (1990) y Haegeman (1995) son muy citados y merecen ponerse de relieve, sin olvidar los trabajos clásicos de Jespersen (1917), Tesnière (1959) y Klima (1964). Cabe puntualizar aquí que algunos apuntes de los gramáticos clásicos suelen recibir insospechadas confirmaciones de análisis avanzados en modelos recientes, por lo que citar como antecedentes a Jespersen y a Tesnière no debe ser visto como una rémora.

En la ciencia lingüística, el parricidio no es garantía de éxito. Especialmente pertinente para nuestra investigación es el artículo de Newson (1998) que propone un riguroso tratamiento de los fenómenos de la negación enmarcado dentro de la teoría de la optimidad que, como sostiene Chomsky (2002: p. 25), no debe verse como un rival del programa minimista. Desde nuestra óptica, el minimismo y la teoría de la optimidad no son sólo compatibles, como precisa Chomsky, sino que ambos son verdaderos y promisorios en el sentido de que pueden encauzar una serie de investigaciones lingüísticas en temas importantes. Es más, la ebullición de la lingüística actual sólo se puede comprender si se asume la importancia de las indagaciones minimistas dentro de un enfoque basado en la optimidad. A nuestro juicio, las consideraciones minimistas son cruciales con el fin de explicar las estructuras gramaticales como auténticas representaciones mentales. De ese modo, se puede alcanzar el ansiado nivel de la adecuación explicativa y los estudios gramaticales se vuelven, así, ventanas del funcionamiento de la mente.

Con respecto a la lengua castellana, nuevamente sin ánimo de ser exhaustivos, podemos citar el trabajo pionero de Bello (1847) que, a nuestro juicio, no sufre la erosión del tiempo y se revela como un punto de partida obligatorio. La obra de Bello es de alcance general, cubre los más variados aspectos de la gramática castellana, pero tiene lúcidas observaciones sobre la negación: describe de manera muy justa el fenómeno de los términos de polaridad negativa y enuncia el parámetro de la concordancia negativa para nuestra lengua. Recientemente, dentro de la tradición de la gramática generativa, podemos mencionar los trabajos de Rivero (1977), Bosque (1980, 1994), D'Introno (2001) como referentes especialmente útiles. Los trabajos de Rivero y Bosque son incisiones detalladas en el tópico de la negación, mientras que D'Introno brinda una somera revisión del fenómeno, de acuerdo con las últimas líneas del programa generativo. Dentro de un enfoque netamente descriptivo, pero cabal y riguroso, el aporte de Sánchez López (1999) es ineludible de cara a un examen sobre los fenómenos sintácticos involucrados en la negación.

1.2. El tipo de investigación

Nuestra investigación se inscribe dentro de la tradición del análisis formal propio de la sintaxis teórica, cuyas bases epistemológicas se hallan muy bien explicitadas en el trabajo pionero de Chomsky y Miller (1963) y en el sustancioso escrito de Botha (1981).

El análisis formal intenta dar cuenta de la capacidad que tiene el hablante de emitir y entender ilimitadas oraciones y para ello postula una serie de constructos acerca de cómo se procesan las oraciones. Dado que el procesamiento es básicamente inconsciente y muy específico, la mejor manera de abordarlo es mediante la postulación de mecanismos gramaticales. La gran restricción del análisis formal es que debe aproximarse lo más que pueda a la manera como efectivamente la mente humana trabaja. Tratar de aproximarse a la manera como la mente humana trabaja, en la teoría lingüística, se traduce en una serie de postulaciones a nivel de *parsing* lingüístico, esto

es, hacer análisis sintácticos que tengan, en principio, plausibilidad psicolingüística.

Las investigaciones formales cumplen con el requisito de la plausibilidad psicolingüística cuando proponen mecanismos formales (reglas, principios o parámetros) que explican adecuadamente la naturaleza del procesamiento de las oraciones o, más propiamente, las sentencias (en el sentido explicado por Carlos Peregrín Otero (1977)).

1.3. Justificación de la investigación

Si bien es cierto que los estudios sobre la negación en castellano ostentan un enorme valor descriptivo (muy bien resumidos en el trabajo citado de Sánchez López), creemos que falta ahondar en sus aspectos formales para dar cuenta de muchos fenómenos que parecen inconexos. Desde antiguo, la ciencia ha pretendido encontrar la unidad en medio de la diversidad y la lingüística no puede ser la excepción a este objetivo fundamental de la investigación. Si se logra una explicación estructural consistente al respecto, se podrá ofrecer una sólida base para las investigaciones psicolingüísticas, en la medida en que se podrá obtener una imagen científica solvente del funcionamiento del módulo mental responsable de los comportamientos gramaticales. Más específicamente, pensamos que el análisis de una variación paramétrica en torno a la negación (concordancia negativa versus doble negación) podría ser el expediente idóneo para iniciar una investigación que pueda brindar una explicación adecuada de los fenómenos implicados.

En síntesis, la justificación de la investigación que presentamos obedece esencialmente a la necesidad de ajustar el tratamiento de la sintaxis de la negación dentro de un modelo formal de la gramática para que pueda constituirse en una base idónea de los estudios cognitivos. Esto será posible en la medida en que se pueda dar cuenta de lo que Chomsky (2002) denomina diseño óptimo de la facultad de lenguaje. Se trata de poner de relieve lo que, en la epistemología de la lingüística, se conoce como adecuación explicativa de la gramática.

1.4. El problema de la investigación

La negación puede conceptuarse como una categoría funcional o un operador sintáctico que actúa sobre un predicado u oración para obtener un nuevo predicado u oración de valor semántico opuesto. Además, el operador negativo tiene un determinado alcance. Si decimos «Ariadna ha llegado tarde a la reunión», el operador de negación puede darnos otra oración como «Ariadna no ha llegado tarde a la reunión». ¿Qué sucede si aplicamos al resultado oracional nuevamente el operador de negación? Podemos obtener enunciados con valor semántico muy diferente: Por ejemplo, «Ariadna no ha llegado de ninguna manera tarde a la reunión» o «No es verdad que Ariadna no haya llegado tarde a la reunión». El valor semántico diferente de estos enunciados depende fuertemente de

las computaciones sintácticas en juego. Este fenómeno, aparentemente sencillo, conlleva problemas interesantes porque las lenguas naturales exhiben diversos modos de resolver la interpretación de oraciones con múltiples elementos negativos. Respecto, pues, de un amplio espectro de problemas, nuestro estudio se aboca a un problema específico: la sintaxis de los enunciados con múltiples elementos negativos.

Sobre la base de una llamativa metáfora que capta inmejorablemente la recursividad del fenómeno, un gran lógico concibió a la negación como una espada que puede «volver a hacer cicatrizar los miembros que ha cortado» (Frege, 1919: 234). En efecto, si decimos «Rosa es más bonita que Claudia», podemos negar el enunciado con «Rosa no es más bonita que Claudia»; pero podemos volver a nuestra valoración estética original con otra negación: «Niego que Rosa no sea más bonita que Claudia». Este juego verbal (probablemente inscrito en una cadena discursiva dialógica) se construye gracias al viejo principio lógico de la doble negación.

No obstante, el castellano (a diferencia de su lengua madre, el latín) muestra el fenómeno que Tesnière (1959) llamó negación permeable y que se ha venido a denominar concordancia negativa. La concordancia negativa es la manifestación explícita del significado negativo en la forma de las palabras negativas que aparecen en la misma oración (con valor negativo). En las lenguas que muestran el parámetro de la concordancia negativa, como dice Bello, dos negaciones no afirman. En efecto, (1) no significa que yo dije algo, como cabría esperar de acuerdo con la ley lógica de la doble negación:

(1) Yo no dije nada

El significado de (1), en lenguas que muestran el parámetro de negación impermeable (en la terminología de Tesnière) o ausencia de concordancia negativa, se puede expresar de dos maneras sobre la base de una sola palabra negativa en cada caso. Así, por ejemplo, (2) y (3) en inglés británico:

(2) I said nothing.

(3) I didn't say anything.

El inglés norteamericano tiene un comportamiento diferente, lo que se puede ver en la letra de la clásica canción de un grupo de rock, «*I can't get not satisfaction*», que se interpreta con un sentido negativo gracias a la concordancia negativa. A diferencia, pues, del inglés británico, el inglés hablado en Norteamérica exhibe el parámetro de la concordancia negativa, como el castellano.

En las lenguas que no exhiben concordancia negativa, el principio lógico de doble negación (las negaciones se cancelan generando una afirmación) tiene aplicación general. Por ejemplo, en latín, (4) se puede traducir literalmente como 'A nadie no vi', pero su contenido semántico o proposicional es 'Vi a todos'.

(4) Neminem non vidi

Es más, *non nihil* (literalmente, 'no nada') significa 'todo' en latín, evidenciando la aplicación del principio de doble negación. En cambio, *nihil non* (literalmente, 'nada no') significa 'algo'.

Aunque Bello califica al parámetro de la concordancia negativa como «una regla general de nuestra sintaxis» (1847: 31), presenta algunas excepciones, como por ejemplo la que se puede mostrar con la fórmula: no + sin ≈ con. En efecto, (5) y (6) son oraciones, aunque no sinónimas, muy afines:

(5) Lo dije no sin ironía.

(6) Lo dije con ironía.

Es evidente que entre (5) y (6) no hay sinonimia y, por lo tanto, no se pueden permutar en el discurso. La oración (5) resulta ser más débil, esto es, se ha construido con el recurso de la atenuación, carece de la contundencia aseverativa de (6). Sin embargo, tienen la misma referencia, en el sentido técnico de Frege (1892).

Hay otras excepciones a la regla enunciada por Bello implicadas en fenómenos sintácticos («No es cierto que no hablé en la reunión»), semánticos (el valor de «no sólo» en «No sólo es buen poeta, sino eximio ajedrecista») y hasta fenómenos considerados tradicionalmente retóricos (los casos de litotes y la sutil ironía verbal). Estas excepciones son posibles en realidad porque, como explica acertadamente Coseriu (1978: 35), la doble negación «resulta suspendida» y no eliminada. La idea que tenemos en mente, tal es el problema de la presente investigación, es explorar la posibilidad de ofrecer un mismo tratamiento que dé cuenta de estas diversas excepciones, en la medida en que son casos de una misma doble computación mental.

Dado que entendemos la lengua como un sistema computacional y asumimos su realidad psicológica, estamos presuponiendo la verdad del mentalismo lingüístico. Una de las mejores argumentaciones para sustentar este mentalismo se encuentra en Jackendoff (1987). En esa obra, Jackendoff postula la hipótesis de una mente computacional como un sistema de soporte y procesamiento de la información, que debe ser diferenciada de la mente fenomenológica (esto es, la base del percatamiento consciente). La mente computacional y la mente fenomenológica se distinguen en que la primera implica una actividad no consciente. De ese modo, se explica el hecho de que saber una lengua no supone ser consciente de los principios que regulan el conocimiento del lenguaje. En tal sentido, la misión del lingüista es hacer una reconstrucción racional de los principios inconscientes que gobiernan las conductas verbales efectivas.

Ahora bien, la estructura y los procesos de la mente computacional son de carácter altamente diferenciado y esta diferenciación está en gran parte determinada biológicamente [como se argumenta con mucho detalle en López García (2002)]. En este sentido, una de las teorías que ha hecho avanzar más esta forma de asumir el mentalismo es la teoría de la modularidad de Fodor (1983). Según su explicación (Casas: 2001), los módulos son sistemas de *input* (o aductos) que se pueden describir mediante la aplicación de los siguientes rasgos definitorios: a) obligatoriedad, b) velocidad, c) especificidad y d) encapsulamiento informativo. Para comprender el fenómeno lingüístico, es útil matizar la tesis fodoriana y adoptar una variante de la teoría de la modularidad defendida por Jackendoff que él mismo denomina *tesis de la modularidad basada en la representación*, según la cual «el módulo de aducto del lenguaje debe ser sensible a las reglas del lenguaje que está procesando» (Jackendoff, 1987: 308).

1.5. La hipótesis central

Expuesta en pocas palabras y de manera intuitiva, la hipótesis central que defendemos es la siguiente:

En las oraciones que exhiben concordancia negativa (Mathesius, 1933), los múltiples elementos negativos están asociados con el mismo operador negativo que se encuentra en la posición de especificador. Dado que los elementos negativos tienen que interpretarse por el mismo operador, sólo se computa una negación, lo que acarrea que la forma lógica sólo interprete una negación (como si las demás negaciones la reforzaran). Por el contrario, en los casos en que se da el fenómeno de la doble negación, cada elemento negativo se asocia con su propio operador negativo, de tal modo que se computan dos negaciones en la forma lógica y se produce la cancelación de la negación prevista por el principio lógico de doble negación. Si bien es cierto que el castellano es una lengua que exhibe el parámetro de la concordancia negativa, muestra ciertos fenómenos que aplican el parámetro de la doble negación. Ahora bien, estos fenómenos (muy diversos) pueden ser explicados por el mismo mecanismo formal (la asociación de elementos a operadores negativos diferentes). Siguiendo de cerca el trabajo de Newson (1998), podemos postular que el tratamiento sintáctico aludido se revela simple y óptimo, en el sentido técnico del término, y de ese modo podemos considerarlo como una imagen especular de la forma como trabaja el módulo de la gramática mental. Volvemos, pues, a la premisa básica de la gramática especulativa: el lenguaje concebido como espejo de la mente.

1.6. La cuestión del método

La argumentación a favor de la tesis intuitivamente esbozada nos obliga a precisar el modo como se desarrolla la investigación sintáctica. La investigación sintáctica no aspira a explicar las emisiones, esto es, las prolocuciones que se dan en la cadena comunicativa. Tales prolocuciones o preferencias constituyen actos de habla que ponen múltiples elementos en juego, como los aspectos cinestésico corporales (lo que se denomina el lenguaje del cuerpo) que son tan cruciales en la pragmática de la comunicación humana. Como arguye Bernárdez (1999: 210-220), los gestos son sumamente importantes para la comunicación humana. Inclusive, ciertos individuos (los sordos profundos) tienen que desarrollar un complejo sistema lingüístico sobre la base de gestos. Los gestos no son algo superfluo dentro de la esfera comunicativa. Del mismo modo, nadie podría negar que el contexto comunicativo juega un papel preponderante en la comunicación. Sin embargo, las indagaciones deben proceder mediante los principios de abstracción e idealización que son fundamentales en la ciencia y no meramente un recurso temporal como parece sugerir Rocío Caravedo (1990: 331). Como reconoce un autor que no es un

seguidor de la línea chomskiana: «sin idealización» no es posible el estudio científico del lenguaje (Bernárdez, 1995: 34). De todo el conjunto heteróclito del lenguaje, las investigaciones sintácticas apuntan a un solo aspecto: la computación mental. En ese sentido, la sintaxis no es un estudio del uso, sino de la cognición; y no de la mente fenomenológica, sino de la mente computacional.

Asumimos que el método lingüístico es un caso del método científico, esto es, se basa en el eje problema => teoría => evidencia. En esto consiste la racionalidad de la investigación científica y es el verdadero cimiento del progreso como señal distintiva del pensamiento científico. El problema es, por así decirlo, el *shifter* de la ciencia. Obviamente, se puede presentar algunas peculiaridades en la investigación, ya que los objetos lingüísticos no se pueden reducir a objetos de otro nivel, como los de la neurología. Con el fin de argumentar a favor de la hipótesis propuesta, asumiremos una estrategia de investigación que se puede formular en la siguiente secuencia:

Presentación de los datos empíricos. Los datos serán idealizados conforme a los principios generales de la ciencia. Desde el punto de vista lingüístico, se debe tener presente que los datos serán regularizados (i. e., se eliminan las dudas, los errores involuntarios, etc.), estandarizados (i. e., se eliminan los factores idiosincrásicos) y descontextualizados (i. e., se eliminan los detalles del contexto para quedarnos con los hechos puramente gramaticales). En este primer paso, el objetivo es lograr la adecuación observacional. En nuestra investigación, asumimos el postulado de que la oración (o, más propiamente, la sentencia) funciona, como tal, desligada del contexto de enunciación. Así, los fenómenos puramente sintácticos se pueden ver con perspicuidad.

Análisis de los datos sobre la base de ciertos constructos de la gramática (como posición de especificador, categoría vacía, etc.). Se trata de aplicar el nivel de los *parsers* gramaticales, con el fin de alcanzar la adecuación descriptiva. En este nivel, asimismo, se buscará obtener la denominada capacidad generativa fuerte, esto es, hacer explícitas las relaciones gramaticales.

Asimilación de los fenómenos analizados en un conjunto de postulados teóricos, brindando una explicación estructural (adecuación explicativa). Se trata de interpretar y justificar el análisis en términos de la hipótesis de la modularidad basada en la representación mental. Al respecto, la evidencia del *parsing* propuesto está supeditada al ahorro computacional en el trabajo de la mente. La evidencia del *parsing* intenta dar cuenta de cómo opera la cognición lingüística.

Capítulo 2: Antecedentes

En este capítulo, haremos una breve excursión en algunas investigaciones realizadas. El criterio para la selección de los trabajos que vamos a referir será doble: su carácter pionero y la afinidad temática con el aspecto principal de nuestra investigación, esto es, la sintaxis de la doble negación. Dado que la doble negación debe distinguirse claramente (esto es, computacionalmente) de la concordancia negativa, será inevitable que nos refiramos a los dos fenómenos.

2.1. El punto de partida: Bello

En la célebre *Gramática de la lengua castellana* de Andrés Bello (1847), se dedica un breve –pero sustancioso– capítulo (XLV) a la sintaxis de la negación. Observa que es un rasgo idiosincrásico del castellano omitir la negación cuando el verbo es precedido por lo que hoy se denomina un término de polaridad negativa [al decir de Bello (1847: 330): «palabras o frases de que nos servimos para corroborar la negación»]. Dado que los términos de polaridad negativa ponen en juego la denominada concordancia negativa, vemos que Bello (al emplear la palabra «corroborar») tuvo una perspicua intuición del fenómeno. Así, presenta el contraste sintáctico entre enunciados semánticamente equivalentes:

(1) No la he visto en mi vida.

(2) En mi vida la he visto.

Incluso, Bello distingue entre enunciados como «Creo haberle visto en alguna parte» y «No creo haberle visto en parte alguna». De ese modo, se puede concluir que el conspicuo estudioso reconoció el particular comportamiento sintáctico de los términos de polaridad negativa.

A partir de la interpretación semántica de enunciados como (1), Bello sostiene que es una regla general de nuestra sintaxis decir que dos negaciones no afirman, colocada la una antes del verbo, y la otra después. Inclusive, señala que esto es válido para oraciones con múltiples elementos negativos:

(3) No pide nunca nada a nadie.

Sin embargo, el gramático observa dos excepciones a la regla de que dos negaciones no afirman: (a) Las frases conjuntivas *ni menos*, *ni tampoco*, que refuerzan el simple *ni*. (b) La preposición *sin* precedida de *no*: estos dos elementos combinados equivalen a *con*. El caso (a), al contrario de lo afirmado por Bello, no entraña una excepción y el ejemplo que aduce el estudioso venezolano no le da la razón por cuanto es una oración con claro sentido negativo:

(4) No fue oído el suplicante, ni menos.

El caso (b) sí es una clara excepción dado que aplica nítidamente la ley de la doble negación, esto es, dos negaciones equivalen a una afirmación (*duplex negatio affirmat*). El ejemplo de Bello ilustra bien el punto:

(5) Se vio insultada la magistratura, no sin general escándalo.

Aunque no se puede establecer la perfecta sinonimia entre «no sin» y «con», es claro que (5) se debe interpretar como una afirmación. Ahora bien, en una extraordinaria intuición de las computaciones mentales en juego, Bello propone un caso en que las dos negaciones se cancelan:

(6) No puedo no admitirle.

2.2. Las ideas de Jespersen

Con respecto al tema que nos interesa, Jespersen (1924: 404-408) desarrolla algunos comentarios sobre lo que denomina doble negación o negación acumulativa. La tesis de Jespersen es que siempre que dos negaciones se refieran a la misma idea el resultado es invariablemente positivo. Así, señala que en expresiones como *not uncommon*, *not infrequent*, *not without some fear* la interpretación resulta ser afirmativa (como predice la ley de *duplex negatio*). Sin embargo, acota que las dos negaciones no se anulan la una a la otra de forma que el resultado sea idéntico a las expresiones simples *common*, *frequent*, *with some fear*, dado que, como arguye Jespersen, «la expresión larga es siempre más débil» (Jespersen, 1924: 405). Incluso, llega a proponer una explicación de índole psicológica según la cual «el rodeo que constituyen las dos negaciones debilita la energía mental del oyente e implica por parte del hablante cierta vacilación que está

ausente en las afirmaciones simples» (Jespersen, 1924: 405).

El planteamiento de Jespersen sobre la acumulación negativa consiste en señalar que si se aplican dos o más elementos negativos a palabras diferentes, el resultado podría seguir siendo negativo (esto es, el fenómeno denominado concordancia negativa). Dice Jespersen que en muchas lenguas este fenómeno es corriente y en la lengua inglesa se da en el nivel popular:

(7) Nobody never went and hinted no Duch thing, said Pegotty.

En (7) se acumulan las negaciones y no se cancela el sentido negativo, esto es, no se aplica el principio lógico de la doble negación. Como señala Jespersen, el mismo fenómeno se observa en otras muchas lenguas como el francés y el castellano, y para confirmarlo presenta sendos enunciados de las dos lenguas romances:

(8) On ne le voit nulle part.

(9) Aquí no vienen nunca soldados.

Observa Jespersen (1917) que ciertas palabras originalmente afirmativas que acompañaban a la negación han sufrido un viraje, una gramaticalización, y han devenido negativas. Eso es lo que ha sucedido con el término francés 'pas' que originalmente significaba 'paso' y con las palabras castellanas 'nada' y 'nadie'. Dado que el lingüista danés fue el primero en formular esta explicación, se conoce como el ciclo de Jespersen a este fenómeno.

A fin de explicar el fenómeno de la concordancia negativa, Jespersen (1924: 406) parte de la observación de que, en las lenguas donde se da este parámetro, el elemento negativo ordinario «tiene una importancia fonética relativamente pequeña». Luego, esta insignificancia sería el factor causal de que la negación se deba reforzar con otras palabras o locuciones. Si no se procediera de ese modo, se correría el riesgo no menor de que la negación se haga inaudible (esto es, pase inadvertida) y se pierda el verdadero sentido del mensaje. En palabras de Jespersen (1924: 406), bajo la presión de una emoción fuerte, «el hablante quiere estar absolutamente seguro de que el sentido negativo se advertirá perfectamente, de forma que aplica la negación no sólo al verbo, sino también a todas las palabras que admitan fácilmente una negación: casi podríamos decir que extiende la coloración negativa a toda la frase en lugar de concentrarla en una sola palabra».

La conjetura psicologista de Jespersen, sin embargo, no puede dar cuenta del ejemplo que él mismo cita, dado que las palabras negativas son bisilábicas y difícilmente pueden ser consideradas irrelevantes fonéticamente:

(10) He never said nothing.

Por ello, se puede decir que la idea de una «emoción fuerte» y sus efectos lingüísticos no tiene asidero, dado que el procesamiento sintáctico es básicamente automático y no está sometido a ese tipo de presiones psicológicas. Lo que sí se puede rescatar de las ideas de Jespersen es su predicción sobre las partículas negativas fonéticamente irrelevantes. En concordancia con esta asunción, en el francés parisino se está llevando a cabo –aplicando una suerte de *change in progress*– la caída completa del morfema negativo *ne* (Ashby, 1976), quedando como marca de negación la palabra *pas*

(que, originalmente, era una palabra afirmativa que significaba 'paso'). Así, la típica oración «Je ne sais pas», con dos elementos negativos, se concreta fonéticamente del siguiente modo: /jepá/.

2.3. La explicación de Tesnière

El clásico estudio de Tesnière (1959) merece ser comentado por cuanto sus intuiciones son muy potentes y avizoran explicaciones que se han revelado como muy adecuadas en las posteriores indagaciones sintácticas. Este autor explica la concordancia negativa («accord des jonctifs avec la négation») como un correlato de la concordancia positiva, a partir de la hipótesis de que toda negación procede de una afirmación. Ello se puede ilustrar con los ejemplos que da Tesnière:

(11) Je chante. Alfred chante aussi.

(12) Je ne chante pas. Alfred ne chante pas non plus.

Para entender el fenómeno de la doble negación, Tesnière propone la noción de impermeabilidad definida como la impenetrabilidad del valor negativo de las palabras negativas presentes en la oración. Así, en una oración con dos palabras negativas, cada negación porta un valor negativo autónomo, desde el punto de vista lógico. En consecuencia, se aplica la fórmula de que «dos negaciones equivalen a una afirmación». Como lo expresa Tesnière (1959: 232) «Ceci signifie que lorsqu'il y a deux négations dans une même phrase, ces négations, loin de se renforcer l'une l'autre, portent au contraire l'une sur l'autre et ont pour effet de se détruire mutuellement». Esta «mutua destrucción» es la consecuencia de la ley lógica de *duplex negatio*. En el enunciado latino (13), las dos negaciones (*nemo* y *nunquam*) se anulan y se interpreta semánticamente como 'Todos dicen esto'.

(13) Nemo hoc nunquam dixit.

Ahora bien, acota el lingüista francés, que la fórmula «dos negaciones equivalen a una afirmación» es ligeramente inexacta, ya que no hay una equivalencia completa. Contradiendo la intuición de Jespersen, Tesnière (1959: 233) sostiene que «l'affirmation qui résulte de la négation d'une négation est plus catégorique que l'affirmation pure et simple». Por ello, concluye con una fórmula revisada: Dos negaciones equivalen a una afirmación reforzada.

Las lenguas que no aplican generalmente la ley de *duplex negatio* se comprenden bajo el rubro de la negación permeable. El lingüista francés define la permeabilidad como una suerte de concordancia que respetan las palabras negativas con respecto al valor negativo de la oración. De modo que no se aplica la fórmula de que dos negaciones equivalen a una afirmación reforzada. Tesnière pone ejemplos del ruso, del griego y bien habría podido citar ejemplos del castellano como (14):

(14) Nadie sospechó nada.

2.4. El transporte de negación (Rivero)

Uno de los primeros estudios acerca del español enmarcados dentro de la gramática generativa fue la investigación de María Luisa Rivero (1977). Ella aborda un aspecto de la negación denominado el transporte de la negación, que sería un caso del tipo de adjunción llamada más tarde *adjunción de Chomsky*. Esta regla enuncia el movimiento opcional de la negación a partir de la oración subordinada hasta la oración matriz en las oraciones complejas. Siguiendo el enfoque de los estudios generativos de aquella época, Rivero intentaba precisar las condiciones y restricciones de esa regla de movimiento. Así, sostenía que el transporte (elevación) de la negación estaba regido por una gama de verbos como *creer*, *desear*, *opinar*, *pensar*, *querer* y *recomendar*. Además, planteó la restricción de que el transporte de negación no se puede aplicar cuando la oración matriz y la oración subordinada son ambas negativas. Postulaba, en consecuencia, que los siguientes enunciados son semánticamente equivalentes:

(15) Tú deseas que no descubra tu secreto.

(16) Tú no deseas que descubra tu secreto.

Lo que postulaba Rivero era que la negación se generaba en la oración subordinada y, luego, se desplazaba a la oración matriz. A este desplazamiento lo denominaba transporte de la negación y en su estudio intentaba darle un tratamiento formal muy preciso. Para fundamentar su propuesta de análisis, María Luisa Rivero aducía una amplia gama de argumentos, uno de los cuales se refería a la naturaleza sintáctica de los términos de polaridad negativa. Los términos de polaridad negativa involucran la presencia de una negación en la oración, por ejemplo:

(17) Tu casa no me gusta en absoluto.

Sin la presencia de la negación preverbal, la oración resultaría agramatical:

(18) *Tu casa me gusta en absoluto.

Por esta consideración, la gramaticalidad de una oración como (19) sólo es explicable a partir de la idea de que la negación ha sufrido una traslación, de la oración subordinada a la oración matriz:

(19) Mi hermano no cree que coma en absoluto.

La oración (19) resulta equivalente a la oración (20) que no ha sufrido el transporte de la negación:

(20) Mi hermano cree que no como en absoluto.

Gracias al contraste entre (19) y (20), podemos observar que el transporte de negación entraña un efecto en el modo verbal: se pasa del indicativo al subjuntivo. A partir de esta observación, se puede conjeturar que el transporte de la negación produce una leve alteración del significado. En este sentido, no hay una equivalencia estricta como sugería Rivero. La equivalencia se puede demostrar sólo en el valor veritativo de

los enunciados, pero no en los diferentes aspectos semánticos. Por ejemplo, los enunciados (21) y (22) entrañan una diferencia, se puede decir que (22) evidencia más vehemencia con respecto a (21):

(21) Quiero que no vayas a la reunión.

(22) No quiero que vayas a la reunión.

2.5. La negación en la teoría estándar extendida (Emonds)

Uno de los estudios que apuntalaron la llamada teoría estándar extendida fue el de Emonds (1977). Analiza el estatus de los verbos auxiliares *avoir* y *être*, postulando la hipótesis del complejo verbal ramificado a la izquierda. Con miras a elaborar su teoría, Emonds estudia la colocación del elemento negativo y exhibe que la negación aparece a la izquierda de los infinitivos, pero a la derecha de los participios presentes y de los verbos finitos. Como después va a ser enfocado por Pollock (1989), en este asunto también está involucrada la presencia de diversos adverbios.

Emonds, recurriendo al principio epistemológico de la parsimonia, propone generar NEG entre Tiempo y Verbo. De modo que puede dar cuenta de las diferencias de comportamiento de las formas finitas y no finitas, sobre la base de un sencillo movimiento de subida del verbo finito. En una nota a pie de página (Emonds, 1977: 60), incluso llega a decir que NEG podría generarse como hija de O, adelantándose a la propuesta de Laka (1990). Así, la gramática del francés presenta un movimiento (elevación o subida de verbo finito) mediante el cual un verbo flexivamente rico (no un infinitivo) es atraído a una posición anterior.

2.6. Bosque: *Sobre la negación* (1980)

No se puede dejar de mencionar el estudio de Ignacio Bosque (1980). Se trata de un trabajo teórico de gran envergadura, inscrito en las líneas de la gramática generativa, pero que se aleja de ella en un punto esencial: el reconocimiento de la necesidad de principios pragmáticos para dar cuenta de fenómenos que escapan a un abordaje puramente sintáctico.

Bosque se refiere al comportamiento sintáctico de los términos de polaridad negativa. Los define como «construcciones cuyo funcionamiento está condicionado a que en la oración aparezca una negación; sin ella la secuencia resulta a todas luces agramatical» (Bosque, 1980: 20). Sostiene que, debido a la abigarrada variedad de los términos de polaridad negativa (pronombres y adverbios negativos, otros adverbios, cláusulas temporales, ciertos superlativos, preposiciones, conjunciones, verbos, ciertos

comparativos, modismos, sintagmas nominales), un tratamiento estrictamente sintáctico no es viable.

El lingüista español analiza un aspecto que denomina tematización del término de polaridad negativa. Debido a este movimiento, hay una relación entre los enunciados (23) y (24):

(23) No vino nadie.

(24) Nadie vino

Se observa en (24) que también ha operado una elisión de la negación. Esta elisión opera después de la tematización de «nadie». Esto es, hay una fase previa, *Nadie no vino*, antes de llegar a (24). Cabe recordar que esta fase previa antes se expresaba en nuestra lengua (en el español medieval) e, incluso, se puede registrar en autores peruanos arcaizantes como José Diez Canseco que, en su obra *Duque* (Editorial Ercilla; Santiago de Chile, 1934; p. 25), escribe: «¡No, aquí nadie no puede!». Asimismo, en la actualidad, se pueden encontrar emisiones similares en el habla infantil.

Ahora bien, (23) y (24) no son equivalentes semánticamente hablando. La diferencia puede ser comprendida inicialmente con la distinción entre tema y rema, como conceptos teóricos distintos: Mientras que el tema se asocia con la información ya conocida, el rema apunta a la información nueva. Empero, es muy difícil explicar la distinción quedándose en el nivel de la sintaxis. De acuerdo con Bosque, la tematización de los términos de polaridad negativa «parte de un fenómeno mucho más amplio que permitiría poner en contacto negación, exclamación e ironía bajo una misma perspectiva» (Bosque, 1980: 37). De aquí, pues, la necesidad de invocar principios pragmáticos que puedan echar luces sobre estos fenómenos.

Es muy interesante notar que el tratamiento de Bosque persigue la simplificación explicatoria. Por ello, postula que se debe partir de un orden subyacente VSO ya que así las reglas de movimiento serían más naturales. Así, se daría cuenta de la antonimia entre (25) y (26).

(25) Me molesta que hable nadie.

(26) Me molesta que nadie hable.

La antonimia semántica entre (25) y (26) radica en que, desde el punto de vista sintáctico, (26) es el resultado de una elevación de 'nadie' que aparece en (27):

(27) Me molesta que no hable nadie.

En términos de Bosque, (25) se analizaría así, ya que postula el orden subyacente VSO:

$O[Molestar \ O[O[hablar \ SN(alguien) \ SN] \ O \ SN[yo] \ SN] \ O$

En cambio, (26) se analizaría así:

$O[Molestar \ O[O[NEG \ O[hablar \ SN(alguien) \ SN] \ O \ SN[yo] \ SN] \ O$

Ignacio Bosque postula un orden subyacente VSO para dar cuenta de estos fenómenos de adjunción de las palabras negativas. Sin embargo, en la teoría lingüística, hay que abandonar la adhocidad (esto es, mecanismos orientados a resolver un solo

problema) y, más bien, tender a explicaciones más abstractas, de alcance general.

Con respecto al transporte de negación estudiado por Rivero, Bosque observa que es incompatible con la tematización del término de polaridad negativa. Recordemos que, según Rivero, un argumento a favor del transporte de la negación radicaba en el estatuto sintáctico de los términos de polaridad negativa. Ahora bien, en un enunciado como (28) la negación no ha ascendido por transporte de negación y, en consecuencia, (29) no se deriva por aplicación de transporte de la negación, sino por tematización del término de polaridad negativa:

(28) No creería nadie que hablas francés.

(29) Nadie creería que hablas francés.

Consideraciones de esta índole, llevan a Bosque a tratar de precisar las condiciones semánticas involucradas en el transporte de la negación. Así, apoyándose en un análisis de Halpern (1976), sostiene que el transporte de la negación opera en secuencias donde no se garantiza el valor de verdad y, por tanto, la clave del análisis consiste en demostrar que la negación que incide sobre los predicados no se aplica directamente a ellos. Por esta razón, hay una relación entre los enunciados (30) y (31) motivada por el transporte de la negación. La negación no se aplica al verbo «creer», sino al verbo «ganar»:

(30) Pedro cree que no ganas.

(31) Pedro no cree que ganes.

¿Por qué la negación no se aplica al verbo «creer»? Según Bosque, porque la creencia es un estado realizativo y, en consecuencia, no puede ser negado. De ese modo, Bosque concluye que la adjunción de la negación estudiada por Rivero no es una regla de transformación, sino una regla de interpretación semántica (y dado que funciona con presuposiciones, es de índole pragmática).

El hecho de que las presuposiciones tengan, según Bosque, pertinencia explicatoria lo lleva a sugerir que ya no se puede defender el programa de la sintaxis autónoma o inmanentista. Ilustra este punto con el análisis de un enunciado como (32):

(32) Incluso Margarita vino a la fiesta.

El enunciado (32) no nos dice tan sólo que Margarita vino a la fiesta. Nos dice, además, que otra persona vino a la fiesta, que no esperábamos que Margarita viniera a la fiesta, que Margarita era una de las últimas personas que uno esperaría que viniese a la fiesta. Por esta razón, el valor de «incluso» debe entenderse según un principio pragmático de la escala de posibilidades dentro de contextos discursivos.

Aunque el mismo Bosque reconoce la ambigüedad de la palabra «contexto», nos parece que las explicaciones «pragmáticas» no son mejores que acudir a la célebre distinción cartesiana entre estructura profunda y estructura superficial, modificada después por los más asépticos términos técnicos estructura-P y estructura-S. La realidad subyacente del lenguaje no sólo tiene valor filosófico, sino científico. Un análisis alternativo para el caso de «incluso», puede ser el que dieron para «sólo» los gramáticos cartesianos Arnauld y Nicole (Acero, 1993: 20). La oración que consideraron es la siguiente:

(33) Sólo la virtud constituye verdadera nobleza.

La complejidad subyacente de (33) está probada por el hecho de que hay, por lo menos, tres formas de contradecirla: a) negando que la virtud nos haga nobles, b) aseverando que hay otras cosas que nos hacen nobles (no sólo la virtud) y c) diciendo que no hay nada que nos conduzca a la nobleza. Los teóricos cartesianos postulan que la intelección de (33) depende de entender la profunda o subyacente complejidad de «sólo»: afirma y niega algo, de consuno. Luego, ¿es necesario recurrir a la pragmática? Recordemos que el *venerabilis inceptor* nos enseñó que la verdadera ciencia es avara.

2.7. Negación, gramática y lógica (Garrido)

Desde la perspectiva de la semántica lógica, Garrido (1993) ha hecho un análisis riguroso de la negación ligado a los problemas que Ignacio Bosque intentaba explicar mediante sus primeras elucubraciones sobre la escala pragmática de posibilidades. Garrido propone una noción técnica diferente: la de suposición contextual que permite dar cuenta de varios fenómenos conocidos como pragmáticos. La ventaja del tratamiento de Garrido es que trabaja con un concepto formal de presuposición y, en tal sentido, sus precisas ideas podrían afinar (o modificar) las sugerencias de Bosque acerca del valor explicativo de la presuposición y el contexto.

En la perspectiva de Garrido, la lengua es un conjunto de procedimientos disponibles que permiten estructurar semánticamente unidades de información de naturaleza cognoscitiva y estructurar el conjunto de marcas que representan dicha información. Para recuperar la información, los hablantes disponen de mecanismos inferenciales que operan sobre el contexto, por lo cual tienen una dimensión pragmática. A partir de esta asunción, se trata de dar cuenta de procedimientos lingüísticos que tienen doble valencia: son operadores epistémicos y conectores contextuales. Esta doble valencia explica ciertos casos de ambigüedad. Por ejemplo, (34) admite dos interpretaciones:

(34) Carmen solo dio las buenas noches a Pedro.

¿Cuál es el alcance de 'sólo'? ¿Incide en 'las buenas noches' o en 'Pedro'? En cualquiera de los casos, se genera una interpretación diferente sobre la base de las inferencias pragmáticas.

Garrido está interesado en estudiar oraciones cuya interpretación pragmática es diferente porque se debe operar con presuposiciones de diverso alcance (esto es, que ponen en juego implicaturas convencionales y conversacionales). Así, las diferencias entre (35) y (36) obedecen a las presuposiciones que entran en juego:

(35) Tampoco los pobres lloran.

(36) Ni los pobres lloran.

En (35) se acepta (esto es, se supone) que los otros (los ricos, por ejemplo) no lloran y se enuncia, mediante una simple adición, que los pobres no lloran. En (36), hay un énfasis, un rechazo especial de que los pobres lloren.

El encadenamiento de suposiciones y presuposiciones, en el esquema descriptivo de Garrido, se utiliza para dar cuenta de fenómenos contextuales.

Como explica el mismo Garrido (1994), la presuposición es sensible a los conocimientos dados por supuestos. Así, (37) presupone que es verdad que Pedro ha ganado la beca:

(37) Carlos no sabe que Pedro ha ganado la beca.

La naturaleza de esta suposición explica que las cosas no funcionen así con respecto a la primera persona. (38) sería agramatical:

(38) * Yo no sé que Pedro ha ganado la beca.

¿Por qué (38) es agramatical? Porque presupondría saber algo que se enuncia que no se sabe (esto es, que Pedro ha ganado la beca). Por esta razón, de manera automática debe haber un cambio al modo subjuntivo, como en (39):

(39) Yo no sé que Pedro haya ganado la beca.

2.8. La negación en la gramática categorial

En su libro introductorio sobre gramática categorial, Solias Arís (1996) dedica unas cuantas incisiones al tema de la negación, en particular al tópico de los tándemes negativos. Nos interesa referir esta aproximación por cuanto se trata de un modelo de la lingüística teórica que goza de una rigurosa fundamentación formal. Ahora bien, aunque el lenguaje no es, en sí, un objeto matemático, los modelos formalizados son útiles en la medida en que proponen una manera precisa, no ambigua, de estudiar los fenómenos lingüísticos.

Si bien la gramática categorial persigue el objetivo de construir gramáticas con las que los ordenadores puedan procesar el lenguaje humano, el criterio que utiliza (construcción sencilla de analizadores) la lleva a «intentar construir programas que correspondan de forma más natural al procesamiento real» (Solias, 1996: 31). De esa manera habría una aproximación al procesamiento mental, en términos de Jackendoff (1987). Ahora bien, el peligro de esta aproximación radica en que puede dejar de lado aspectos verdaderamente importantes del procesamiento real. Esto ocurre, por ejemplo, con el análisis de la negación discontinua en francés *ne pas* (Solias, 1996:160-161). Este tratamiento no explica del todo bien el hecho de que, como señaló Tesnière (1959: 223-229), la negación en francés (*la négation à double détente*) emplea dos palabras porque comporta asimismo dos funciones sintácticas distintas: *ne* (llamado *discordantiel*) prepara la negación y *pas* (llamado *forclusif*) la realiza. En francés, la negación opera en dos fases: primero, se niega la aserción positiva correspondiente a la oración negativa (la función de *ne*) y, segundo, se plasma la aserción negativa (la función de *pas*). En términos de Tesnière (1959: 225) «c'est le discordantiel qui opère le décrochage, tandis que le forclusif exprime le raccrochage». Esto es así al menos en el francés estándar, porque en algunos dialectos la negación *ne* es opcional y está en proceso de erosión

(Ashby, 1976). Sin embargo, siempre se podría conjeturar que *ne* tiene una existencia mental no siempre audible (ni visible).

Solias Arís (1996: 130) habla de doble negación para referirse, en realidad, al fenómeno de la concordancia negativa (en la forma de tándemes negativos). En su análisis, Solias compara estructuras castellanas y catalanas. Ambas lenguas se parecen en que un término de polaridad negativa en posición posverbal exige la presencia previa de una palabra negativa:

(40) No llega nadie.

(41) No arriva ningú.

Sin embargo, cuando el término de polaridad negativa se halla en posición preverbal, las cosas cambian. Mientras que el castellano no admite la negación en la forma fonética, el catalán admite como posibilidad la presencia de la palabra negativa. En castellano, la manifestación de la negación está prohibida; en catalán, es opcional:

(42) *Nadie no llega.

(43) Nadie llega.

(44) Ningú arriva.

(45) Ningú no arriva.

El tratamiento formal que aplica Solias intenta captar la diferencia entre el catalán y el castellano, y la diferencia no consiste en las operaciones sintácticas propiamente dichas, sino en las prosódicas (esto es, el orden de las palabras en las preferencias fonéticas). De ese modo, se da cuenta de que (42), en castellano, se da a nivel de la forma lógica, pero no se manifiesta en la forma fonética por una restricción que se aplica en castellano, pero no en catalán.

Lo especialmente interesante del abordaje propuesto por Solias es que, de manera deliberada, rechaza todo recurso *ad hoc*. Así, todo mecanismo de la gramática categorial se revela fértil en la medida en que tenga un rango de aplicación general. De esa manera, se abre la posibilidad de ajustar los modelos formales a los mecanismos de computación que operan en la mente humana.

2.9. La negación en el nuevo modelo generativo (D'Introno)

Finalizaremos este *excursus* con una breve referencia a las anotaciones sobre la negación en D'Introno (2001). Las explicaciones de D'Introno parten de la suposición epistemológica fundamental de que la gramática generativa es un modelo explícito de la competencia o cognición que los hablantes tienen de su lengua. Aunque la gramática generativa ha modificado ostensiblemente sus modelos desde *Syntactic Structures*, en el lejano 1957, se puede sostener, a juicio de D'Introno, que sigue respetando coherentemente su objetivo esencial, a saber, «tratar de definir la gramática universal, es

decir, el conjunto de principios y elementos que subyacen a la capacidad lingüística del ser humano» (D'Introno, 2001: 49).

De acuerdo con D'Introno, el movimiento es el fenómeno más importante en el cuadro teórico generativo y, en tal sentido, hace una analogía entre la sintaxis generativa y una lógica geométrica. Esto permite entender el título de la tesis doctoral de Guillermo Lorenzo (1994): *Geometría de la Estructura Nominal*. Como se postula dentro de las líneas maestras del programa minimista, el movimiento es un fenómeno de último recurso y sólo debe postularse para dar cuenta del ahorro computacional.

Reformulando las ideas de un trabajo anterior (1979), D'Introno analiza las oraciones negativas en términos de las transformaciones que se ponen en juego. Las oraciones negativas en español se forman con un clítico negativo (no) que precede al verbo. Si la oración contiene un cuantificador positivo, en la aserción negativa el cuantificador se torna negativo:

(46) He comido algo.

(47) No he comido nada.

(48) Como siempre a esta hora.

(49) No como nunca a esta hora.

D'Introno se refiere a oraciones como (47) y (49) como fenómenos de doble negación, aunque en realidad serían casos de concordancia negativa. Esta precisión no obedece a un mero prurito terminológico porque, creemos, no hay que confundir fenómenos diferentes. Un caso es cuando las varias negaciones corroboran la negación (concordancia negativa) y otro caso distinto es cuando las negaciones se cancelan y dan una afirmación (doble negación). ¿Por qué sería aconsejable usar el mismo término para fenómenos tan disímiles?

Analizando casos como el (47), D'Introno observa que cuando el indefinido negativo aparece en posición preverbal entraña la elisión del clítico *no*. A partir de (47), por topicalización tenemos (50) y, por elisión del clítico, tenemos (51):

(50) * Nada no he comido.

(51) Nada he comido.

La conjetura de D'Introno (2001: 155) es que en la estructura profunda (luego, estructura-P) los indefinidos son afirmativos y, por estar dentro del dominio de una negación, devienen negativos. Por ello, en términos semánticos, un indefinido negativo se interpreta como la negación de una variable:

~ alguien → nadie

~ algo → nada

D'Introno (2001) es una de las primeras aproximaciones al modelo minimista aplicándolo al español. El modelo minimista (de acuerdo con Chomsky, en realidad, un programa de investigación) pone en juego un principio epistemológico de economía: en una derivación no debe haber símbolos o pasos derivacionales superfluos. Así, se

concibe una lengua como un léxico (la parte más grande) y un sistema computacional (muy pequeño) encargado de combinar elementos extraídos del léxico y colocarlos en esquemas configuracionales (en términos de la teoría de la X con barra) para realizar derivaciones de acuerdo con los requisitos que dichos elementos deben satisfacer o bien en la sintaxis llamada «abierta», o bien en la sintaxis llamada «encubierta». En el caso de la sintaxis abierta, el resultado de la derivación es perceptible porque pasa a la forma fónica. En el caso de la sintaxis encubierta, el resultado de la derivación no es perceptible porque se queda en la forma lógica.

El sucinto abordaje de la negación –en términos de los modelos más recientes– en D’Introno (2001: 390-395) se beneficia de los postulados de Pollock (1989). Pollock intenta explicar por qué en francés los adverbios son posverbiales y en inglés son preverbiales. Por ejemplo, el adverbio francés *souvent* es posverbal y el adverbio inglés *often* es preverbal. Esta diferencia se explica en términos de rasgos: mientras que los rasgos formales del verbo en francés son fuertes (esto es, tienen riqueza flexiva) y acarrear el movimiento del verbo en la sintaxis abierta; en la lengua inglesa los rasgos son débiles, lo que acarrea que el movimiento del verbo se retrase hasta la forma lógica (FL) donde suben a las posiciones funcionales y cumplen con el cotejo de rasgos. Así, la diferencia entre el inglés y el francés queda ilustrada con estos ejemplos:

(52) John often kisses Mary.

(53) Jean embrasse souvent Marie.

Para fundamentar su propuesta, Pollock muestra que en francés la negación *pas* es posverbal (excepto en las formas no finitas, verbigracia, «*ne pas dire*»), mientras que en la lengua inglesa la negación es preverbal. Pollock no toma en cuenta la marca negativa *ne* por cuanto es opcional en algunos dialectos. Así, el inglés y el francés también se comportan diferentemente con respecto a la negación, como se ve en los ejemplos correspondientes.

(54) John does not kiss Mary.

(55) Jean (ne) embrasse pas Marie.

Pollock (1989) postula una categoría funcional (Neg) entre el tiempo y la concordancia (luego, esta categoría se ha escindido en dos: de sujeto y de objeto). La diferencia entre el inglés y el francés radica en los rasgos formales del verbo: Dado que los rasgos del verbo en francés son fuertes, el verbo se eleva hasta antes de la negación. Como los rasgos verbales ingleses son débiles, el verbo no sufre elevación. Esta misma explicación da cuenta de las formas no finitas en francés (no tienen riqueza flexiva; ergo, no son fuertes) que se comportan como las formas finitas del verbo inglés.

Con respecto al castellano, D’Introno (2001: 391) muestra la posición preverbal de *no* y la posición posverbal de los términos de polaridad negativa como, por ejemplo, *nunca*. Retomando el trabajo de Belletti (1990), D’Introno (2001: 392) sostiene que la categoría funcional de la negación aparece por encima del verbo, «más exactamente entre ConcS y T». En castellano, el rasgo [+ Neg] es fuerte, por lo que el verbo asciende a la posición de núcleo de Neg. Al contrario, en inglés el rasgo es débil. Lamentablemente, D’Introno no ha evaluado la propuesta de Laka (1990) de ubicar la negación por encima de todas las

categorías funcionales y se ha restringido a reformular la propuesta de Pollock en los términos de Chomsky (1995).

Si a partir de «No quiero nada», se mueve el término de polaridad negativa a posición preverbal, ¿qué ocurre? Se torna incompatible con la presencia del clítico *no*. D'Introno explica esto proponiendo que el término de polaridad negativa absorbe la partícula *no* y la representación fonética da como resultado sólo «nada». Lo mismo sucede en francés con el término de polaridad negativa *rien* en

(56) Je ne mange rien.

Por contraste con «Je ne mange pas» ('Yo no como'), se puede sostener que *rien* ('nada') absorbe la negación *pas*, así como en castellano «nada» absorbe la negación «no».

Capítulo 3: Marco teórico

En este apartado presentaré y dilucidaré un conjunto de asunciones teóricas que son cruciales para entender la naturaleza del problema que voy a abordar y la plausibilidad de las hipótesis que propongo como posibles respuestas. Asimismo, este conjunto de presupuestos teóricos constituye, por así decirlo, el cuadro o el escenario en el que hay que insertar el desarrollo de la investigación que hemos llevado a cabo. Creemos que esta manera es el mejor modo de entender la expresión multívoca «marco teórico».

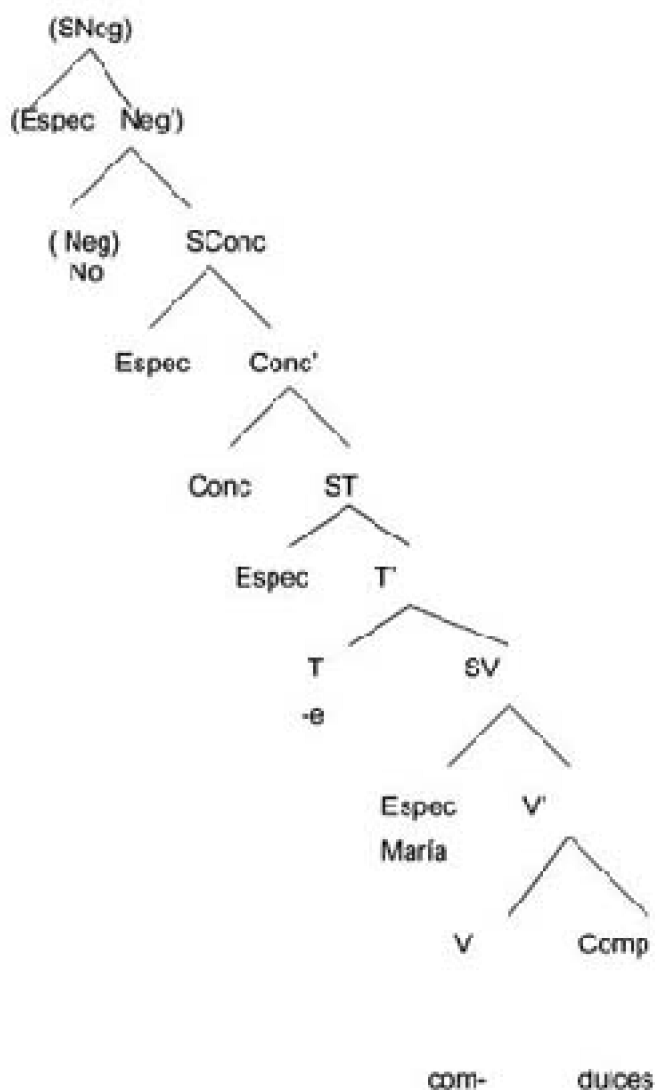
3.1. Las categorías funcionales en la gramática generativa

Dentro de las investigaciones teóricas de la gramática generativa, las categorías funcionales han recibido un gran tratamiento a partir de la última década del siglo XX. Pollock (1989) propuso que la negación (Neg) se proyecte en una posición intermedia entre el tiempo (T) y la concordancia (Conc), retomando una propuesta de Emonds (1977). En Chomsky (1995: 53), se modifica la propuesta de Pollock al constatar que hay dos tipos de concordancia: concordancia con el sujeto (ConcS) y concordancia con el objeto (ConcO). Dado que ConcS debe estar más próxima al sujeto, se asume que la categoría funcional de la Negación se postula entre ConcS y ConcO.

Pollock (1989) intentaba dar cuenta de la diferencia del comportamiento de los

adverbios en francés y en inglés. Mientras que en inglés los adverbios son preverbiales, en francés son posverbiales. Se explicaba este hecho postulando que el verbo francés tenía rasgo fuerte y el verbo inglés, rasgo débil. La naturaleza de rasgos acarrea que el verbo francés ascendiera, lo que no ocurría con el verbo inglés. En términos computacionales, un rasgo fuerte desencadena una operación explícita. Para confirmar su análisis (y evitar, en consecuencia, la adhocidad), Pollock extiende su explicación a la negación y observa que los hechos son los mismos: en inglés, *not* es preverbal; en francés, *pas* es posverbal.

Ahora bien, Laka (1990) propone generar la negación por encima de las demás categorías funcionales, ya que es una categoría opcional de gran alcance que opera sobre toda la sentencia. De acuerdo con el esquema de Laka, «María no come dulces» se representaría así:



3.2. El minimismo como programa heurístico

En esta investigación asumimos como básicamente adecuado el programa de investigación conocido como el programa minimista (*the minimalist program*) (Chomsky, 1995; 2002). Como todo programa de investigación (Lakatos, 1978), tiene un componente heurístico que permite formular problemas y avanzar hipótesis dentro de ese marco (lo que Chomsky (2002) llama indagaciones minimistas). Los problemas y las hipótesis pueden ser muy diferentes (hay un cierto margen de libertad), pero deben guardar coherencia con las líneas matrices del programa, esto es, con las asunciones básicas de lo que es lenguaje y cómo deben proceder las indagaciones en el campo de la sintaxis. Como el mismo Chomsky ha aclarado, no hay necesariamente incompatibilidad entre este programa y cualquier teoría o modelo específico; por esta razón, la heurística es la que domina conceptualmente las diversas investigaciones que se puedan hacer acerca del diseño óptimo de la facultad del lenguaje. ¿Por qué el lenguaje necesita un diseño óptimo? Porque es la manera más natural de entender fenómenos que de otro modo serían un completo misterio: la asombrosa facilidad y uniformidad con que los niños adquieren una lengua, a pesar de la pobreza de los estímulos, y la impresionante velocidad con la que los hablantes procesan y comprenden tanto oraciones simples como sentencias complejas.

El diseño óptimo tiene que ver con lo que metafóricamente se puede denominar ahorro computacional. La idea es que la mente (y, obviamente, uno de sus componentes: el lenguaje l) funciona con la reducción del espacio de trabajo. Las lenguas humanas son una proyección a partir de un conjunto de propiedades disponibles en la Gramática Universal. Dado que las lenguas, por así decirlo, «olvidan» algunas propiedades universales (por ejemplo, los hablantes del español no operamos con tonos como sí lo hacen los turcos), implican un fuerte «ahorro computacional, porque no es necesario acceder a todo el conjunto de rasgos [de la Gramática Universal] para generar o usar expresiones» (Chomsky, 2002: 30). Así, las lenguas son proyecciones, esto es, subconjuntos del gran conjunto de rasgos de la Gramática Universal y se podría decir que la fijación de una lengua es un proceso de aprendizaje por olvido (Mehler y Dupoux, 1990: 200-205). En este sentido, se ha podido comprobar que un bebé opera con una gran cantidad de categorizaciones que, poco a poco, va dejando de lado conforme fija las categorizaciones pertinentes en su lengua. Así, los bebés pequeños son capaces de distinguir consonantes aspiradas, pero si no es rentable operar con tal categorización en su lengua (como sucede en castellano) pronto la olvida. La fijación como producto del aprendizaje por olvido apunta sobre todo a eliminar las categorizaciones que perturben el procesamiento.

Dado que se asume la verdad de esta premisa (la del diseño óptimo), las indagaciones minimistas intentan dar cuenta de algunas aparentes «imperfecciones» como, por ejemplo, los desplazamientos que entrañan cierta complejidad en la sintaxis de la lengua. El formato general de respuesta a estos problemas es que las lenguas, por así

decirlo, dan un paso atrás para dar dos pasos adelante: en realidad, los movimientos o desplazamientos no son «imperfecciones» y la argumentación en lingüística está destinada a dar cuenta de esta aserción general que, como tal, deviene en un principio heurístico. En cada caso, se debe proponer que, en alguna medida, los desplazamientos significan un ahorro computacional. Como dice Chomsky (2002: 35): «La idea básica es que el desplazamiento está motivado por especificaciones de diseño, fundamentalmente en la interfaz semántica, y que los rasgos no interpretables son un modo óptimo de implementar la propiedad de desplazamiento, produciendo un vasto número de efectos colaterales». Los detalles de cómo se produce este ahorro constituyen el objetivo de las diversas investigaciones que se desarrollan en el seno del programa minimista. Además, estas indagaciones pueden mostrar progresos teóricos con respecto al diseño óptimo: es lo que ha ocurrido con el cambio del concepto de *avaricia* (el movimiento es un último recurso) por el concepto de *avaricia suicida*. El principio de *avaricia suicida* enuncia que el desplazamiento busca la eliminación de los rasgos- ϕ , esto es, los rasgos no interpretables. Mediante la *avaricia suicida* (y no la mera *avaricia*) se efectúa una significativa reducción de la carga computacional.

El diseño óptimo persigue la reducción de la carga computacional. Esta reducción implica la operación de fases sucesivas en la derivación, de modo que la computación, en efecto, logre reducir el espacio de trabajo en la memoria activa [lo que los psicólogos llaman memoria de trabajo o, incluso, memoria de producción (Anderson, 1993)]. Esto se puede ilustrar con lo que Bello (1847: 332) llamó negación pleonástica para referirse a un ejemplo de Jovellanos: «Siendo la marina el único o casi el único consumidor de esta especie de maderas, es más natural que dé la ley que no que la reciba». En este ejemplo, observamos que la negación «no» es un expletivo que evita la concurrencia de dos «que»: la inserción de la negación pleonástica, como arguye correctamente Bello, busca lograr que el resultado pueda ser proferido y que no se estrelle en la forma fonética. Así resulta que la negación pleonástica cumple un rol en el procesamiento: evitar una secuencia cacofónica imposible para el hispanohablante. Por este tipo de consideraciones resulta que no es un asunto simple hablar de la simplicidad; la simplicidad se puede obtener por distintas rutas, algunas aparentemente contrarias a ella. Ahora bien, en gran medida el logro de la claridad en este tópico (esto es, en la determinación de la simplicidad en la gramática) vendrá de los propios trabajos que se hagan en este marco y que ejemplifiquen las diversas rutas de aplicar la simplicidad.

Como Chomsky (2002) trata de demostrar, este proyecto no es una tautología, no es una verdad *a priori*, no es una obviedad ni un truismo. Hablar de computaciones mentales es claramente metafórico, pero si se prueba empíricamente que los sistemas mentales operan con una reducción de la complejidad de procesamiento, estaremos muy cerca de que la expresión «computación mental» deje de ser una metáfora. El programa minimista trabaja con un modelo derivacional que plantea fuertes condiciones de economía y que, de ser cierto, «puede ofrecer conclusiones sorprendentes sobre esta curiosa propiedad de la especie humana, con consecuencias que se extenderán más allá de su ámbito original» (Chomsky, 2002: 47). Probablemente, la extensión a la que se refiere el maestro del MIT es el campo de la psicolingüística porque, de acuerdo con la *teoría derivacional de la complejidad*, los constructos teóricos de la sintaxis generativa reflejan de manera

muy aproximada los procesos que se llevan a cabo en la mente computacional de los hablantes.

El programa minimista asume la verdad de un modelo bastante idealizado de adquisición del lenguaje que trata de dar cuenta de la manera rápida y exitosa como el niño fija un objeto tan rico como una gramática. En esta perspectiva, una lengua se entiende como un lexicón (la parte más grande) y un sistema computacional muy pequeño y fuertemente restrictivo (la sintaxis recursiva). ¿Cómo opera el sistema computacional? Selecciona un elemento del lexicón y lo proyecta en una estructura de acuerdo con el formato universal dado por la teoría X con barra. La derivación termina (en una serie de fases) cuando se genera una representación legítima en la forma fonética. La explicación de todo este proceso en casos específicos puede ser muy ardua, pero lo que sostiene Chomsky es que se puede prescindir de los niveles conocidos como Estructura-P y Estructura-S, dado que son superfluos para el sistema computacional (se pueden seguir utilizando con otros fines, pero ya no para representar la gramática mental). El sistema computacional, el generador, trabaja sobre *inputs* y éstos sólo están formados de elementos léxicos. Como resultado de la computación (esto es, la generación sintáctica) se obtiene un *output* que contiene estructuras que lo hacen completamente interpretable (si es que la derivación no se ha estrellado) por el componente fonético y por el componente semántico. El *input* viene a ser lo que Chomsky (1995: 164-167) denomina *numeración* y sobre él se aplican ciertas condiciones de legitimidad (criterios para determinar *inputs* legítimos). Por ejemplo, un *input* como {Carlos, duerme} es legítimo por cuanto satisface los argumentos del verbo (el criterio θ), mientras que un *input* como {Carlos, pide} es ilegítimo porque viola el criterio temático (se pide algo a alguien). Luego, hay *inputs* legítimos e ilegítimos. En líneas generales, la operación del sistema computacional está descrita en Chomsky (1995: 164) en estos términos:

Si entendemos el lenguaje L como un procedimiento de derivación-generación, podemos conceptualizarlo como su aplicación sobre una numeración para formar una secuencia S de elementos simbólicos ($\sigma_1, \sigma_2, \dots, \sigma_n$), que sólo concluye una vez que σ_n es un par (π, λ) y N se ha reducido a cero (la computación puede continuar). Formada de esta manera, S es una derivación que converge si los elementos de σ_n satisfacen IP en FF y FL respectivamente. Las consideraciones de economía determinarán las derivaciones convergentes admisibles.

Los símbolos π, λ representan el viejo punto saussuriano del signo lingüístico (significante, significado). El símbolo IP denota la interpretación plena en la forma fonética (FF) y en la forma lógica (FL). Dado que Chomsky quiere evitar cualquier discusión bizantina (a la que están tan propensos los filósofos profesionales con los que, eventualmente, debate), decide emplear los símbolos FF y FL como convenciones técnicas de la lingüística.

Un *input* o numeración legítima debe adecuarse al criterio θ , razón por la cual es imposible construir estructuras sintácticas a partir de conjuntos como {María, golpea}, {Carlos, Raúl} o {hábilmente, hábilmente, hábilmente, ...}. Para que una numeración sea legítima debe cumplir con una operación de satisfacción según la cual las propiedades seleccionadas de uno de sus miembros deben corresponder con las propiedades de otros

miembros del conjunto. Así, un miembro como 'golpea' necesita un objeto directo y un miembro como 'hábilmente' necesita algo sobre lo cual pueda incidir. Ahora bien, el sistema computacional proyecta (*maps*) las numeraciones en una estructura sintáctica capaz de ser interpretada en términos de FF y FL. Un avance para la simplicidad de la teoría se encuentra en Brody (1995) que postula que los movimientos abierto y encubierto son procesos que se dan en un solo nivel de representación: la forma lógico léxica (FLL). Luego, la diferencia entre los dos movimientos consiste en que con el primero el elemento abierto se sitúa en el núcleo de la cadena y deja una huella en el pie de la cadena, mientras que con el movimiento encubierto el elemento abierto se sitúa en el pie de la cadena y deja un elemento vacío (un marcador de alcance) en el núcleo. El movimiento abierto se representa en (a) y el movimiento encubierto se representa en (b) (X designa al elemento abierto y M al marcador de alcance):

- (a) X_i [.... h_i]
 (b) M_i ... [..... X_i ...]

3.3. La tesis de la modularidad basada en la representación

Con respecto a la manera como la mente procesa las representaciones lingüísticas, es pertinente matizar la teoría fodoriana (Fodor, 1983) con la propuesta de Jackendoff (1987: 302) de la tesis de la modularidad basada en la representación según la cual «cada procesador de traducción y cada procesador de integración es un módulo». La diferencia con respecto a la teoría de Fodor es que la propuesta de Jackendoff da cuenta de la bidireccionalidad de los sistemas de procesamiento: los *parsers* sintácticos, por ejemplo, se usan tanto para la producción de sentencias como para su comprensión y así permiten derivar y procesar la información lingüística. Este modelo permite hacer «una reconstrucción racional consciente de los principios inconscientes que hay detrás del lenguaje» (Jackendoff, 1987: 110).

3.4. Sintaxis y *parsing*

Las estructuras lingüísticas como reflejos de las sentencias mentales se sustentan en una operación clave de análisis lingüístico que representa de manera natural los procesos que ocurren en la mente computacional. La relevancia teórica de la mente computacional está ligada al hecho de que el hablante no tiene conciencia de (no se percata de) los procesos internos que ocurren cuando usa la facultad de lenguaje. Así, resulta crucial atar los conceptos sintaxis y *parsing* (Gorrell, 1995) en un solo enfoque epistemológico. José Manuel Ingoa (1995: 364) lo explica de la siguiente manera:

Hay en inglés un verbo que refleja de manera unívoca el tratamiento que nuestros procesos mentales dan a las representaciones lingüísticas que manipulan, y éste es el verbo *to parse*, del cual se deriva el nombre *parsing*. Estos vocablos corresponden, en sentido estricto, a los conceptos de «analizar» y «análisis» que se pueden definir como el proceso o el producto de distinguir y separar las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos.

El *parsing* lingüístico nos permite constatar, por ejemplo, qué elementos no visibles o audibles se encuentran latentes en la representación mental del hablante y el análisis sintáctico debe dar cuenta de este fenómeno de la mente computacional. Así, hay categorías vacías que tienen, no obstante, realidad psicológica.

3.5. Sintaxis y optimidad

El programa minimista (Chomsky, 1995, 2002) y la teoría de la optimidad (Pilar Barbosa *et alii*, 1998) confluyen en precisar que se debe preferir la teoría más simple (*the best good is enough*). En este sentido, asumen como postulado fundamental que la sintaxis opera con restricciones muy fuertes que implican un conjunto radicalmente mínimo de derivaciones sintácticas necesarias. Las restricciones eligen, en consecuencia, la estructura más óptima. La redundancia es un lastre para la teoría lingüística porque nos aleja del modo como se da el procesamiento mental. Asimismo, la adhocidad es una falla epistemológica porque tiende a acumular de manera barroca mecanismos teóricos produciendo un monstruo de mil cabezas.

En el marco de la optimidad, se trata de evaluar por lo menos dos *parsers* y se prefiere el *parser* que satisfaga mejor el principio pertinente. Con respecto al procesamiento de las oraciones, la teoría de la optimidad, por ejemplo, intenta dar cuenta de fenómenos conocidos como *garden-path* (esto es, semigalimatías). Un caso de semigalimatías es el siguiente enunciado castellano «La llave de María de la casa» que se torna inteligible y normal en «La llave de la casa de María». El tratamiento consiste en idear varias opciones de *parsers* (obviamente, en un número finito) y elegir la mejor de ellas. Se asume que la selección, de acuerdo con las líneas de la teoría de la modularidad, se aplica «on entirely syntactic grounds» (Gibson y Broihier, 1998: 157). Para dar cuenta de estos espinosos asuntos, se propone (Frazier, 1987) dos principios, a saber, el enlace mínimo (*minimal attachment*) y la clausura última (*late close*). De acuerdo con el primer principio, el enlace pone un elemento dentro del marcador frasal que se construye usando el menor número de nodos consistentes con las reglas lingüísticas de buena formación. Este principio favorece enlaces que limiten la creación de nuevas estructuras frasales. Por el principio de clausura última, el enlace coloca ítems léxicos dentro de la frase que se está procesando de tal manera que el nodo más bajo domine el último ítem analizado. Este segundo principio favorece el enlace de estructuras asociadas con las palabras finales. Cuando haya conflicto entre estos dos principios, se debe formular –en términos de la teoría de la optimidad– un *ranking* de preferencias. Resulta evidente que para interpretar el semigalimatías «La llave de María de la casa» se debe

respetar el principio del enlace mínimo.

Los fenómenos de la negación que deberían ser abordados en este enfoque son: a) el posible desplazamiento de elementos negativos en la oración, b) el papel del núcleo negativo y c) la interpretación de oraciones que contienen más de un elemento negativo. Nuestra investigación se orienta al tercer problema y trata de la concordancia negativa (los elementos negativos no cancelan la negación) y de la doble negación (los elementos negativos cancelan la negación), como esquemas computacionales vigentes en la interpretación de oraciones con múltiples palabras negativas en la lengua castellana. Según Haegeman (1995), los elementos negativos ocupan la posición de especificador en todas las lenguas, lo que es esperable si se asume que todos los elementos negativos se interpretan por asociación con este especificador. Cuando los cuantificadores negativos aparecen en conjunción con un núcleo negativo se denominan términos de polaridad negativa. Un hecho universal con respecto a los términos de polaridad negativa es que no pueden aparecer en contextos no negativos.

Newson (1998) analiza los fenómenos negativos tratando de determinar los movimientos permitidos, la naturaleza de tales movimientos y las consecuencias que acarrearán. En inglés, por ejemplo, los cuantificadores negativos exhiben un movimiento encubierto, en los términos de Brody (1995). Este movimiento encubierto se representa mediante una cadena con el elemento abierto en el pie y un marcador de alcance (M) en el núcleo. En todas las lenguas hay un operador negativo que se encuentra en la posición del especificador y éste puede ser satisfecho o bien por un cuantificador negativo abierto en el núcleo de la cadena, o bien por un marcador de alcance (M) encabezando la cadena con un cuantificador visible en el pie. Sobre la base de (a) y (b), se establecen los esquemas (c) y (d).

$$\begin{array}{l} \text{(c)} \quad \dots [N_g Q_i N_g \dots h_i \dots \\ \text{(d)} \quad \dots [N_g M_i N_g \dots Q_i \end{array}$$

Para la interpretación de la negación se debe proceder con el movimiento del cuantificador o mediante la inserción del marcador. El movimiento deja una huella correferencial y la inserción introduce un marcador con el cual se interpreta el cuantificador. Tanto la inserción como el movimiento son patrones básicos en la construcción de las oraciones y, obviamente, tienen aplicaciones diversas más allá de los fenómenos negativos. De ese modo se evita caer en las hipótesis *ad hoc* tan criticadas por la epistemología contemporánea.

En la lengua inglesa los cuantificadores negativos no tienden a desplazarse a la posición de especificador para su interpretación. En consecuencia, se hace necesario insertar un marcador para que la interpretación se satisfaga:

$$(57) \text{ John trusted } [N_g M_i \text{ e no one}_i]$$

El símbolo e indica un elemento vacío (del inglés *empty*).

En la lengua inglesa hay fuertes restricciones con respecto a la distribución de las palabras negativas. Ello se observa, por ejemplo, en la distribución de la palabra *not* tal

como se ve en la agramaticalidad de (58):

(58) * not John likes Mary.

Newson (1998) también aplica su análisis a la lengua húngara. Así observa que en húngaro se da la siguiente oración equivalente a la oración inglesa (57).

(59) János [_{Ng} M_i nem bízik senkiben_i]

‘Juan no confía en nadie’

Ahora bien, en húngaro ‘senkiben’ se puede desplazar a la posición de especificador de la frase negativa y, a diferencia de lo que ocurriría en castellano, ello no implica el borrado de ‘nem’ (cuyo significado es ‘no’). Obviamente, este desplazamiento deja una huella (h).

(60) János [_{NgP} senkiben_i nem bízik h_i]

Con respecto al papel que juega el núcleo negativo, se postula que los núcleos negativos son operadores sintácticos (esto es, se aplican a ciertos *inputs*) y, por tanto, su presencia o ausencia debe estar determinada sintácticamente, no léxicamente. Así, para dar cuenta del enunciado inglés «She did not read the papers» (‘Ella no leyó los artículos’), se postula que la sintaxis de la lengua inserta un núcleo negativo para permitir el funcionamiento del operador:

(61) She did [_{Ng} OP not read the papers]

Si no se insertara tal núcleo negativo, la derivación de la oración se estrellaría, lo que tiene como efecto la agramaticalidad de (62):

(62) *She did [_{Ng} OP e read the papers]

El símbolo *e* denota un elemento vacío (se explica por el término inglés *empty*). Ahora bien, ¿cuándo están permitidos los elementos vacíos? Cuando hay un cuantificador negativo como en «They heard nothing» (‘Ellos no escucharon nada’; literalmente ‘Ellos escucharon nada’).

(63) They heard [_{NgP} OP_i e nothing_i]

Para la interpretación de las oraciones con múltiples elementos negativos, hay dos posibilidades: la concordancia negativa y la doble negación. Mientras que el inglés británico o estándar adopta la doble negación, el húngaro sigue el patrón de la concordancia negativa. El castellano, como el húngaro, se rige por la concordancia negativa. Hay, sin embargo, una diferencia entre el húngaro y el castellano: en húngaro se puede decir «Semmit nem tudok», pero en castellano «*Nada no sé» es inviable, no es un derivado admisible.

Capítulo 4: La concordancia negativa en castellano

4.1. Escenario de la optimidad

En su introducción a Pilar Barbosa *et alii* (1998), los autores indicados establecen un contraste entre lo que denominan escenario estándar y escenario de la optimidad. El escenario estándar se refiere al contexto teórico en que las indagaciones sintácticas se orientan por principios unitarios y sólo hacen una aplicación de ellos para dar cuenta de algunos fenómenos de la sintaxis de las lenguas naturales. El escenario de la optimidad instaura un contexto en el que el norte de la investigación sintáctica es dar cuenta de los *outputs* (esto es, las convergencias de las derivaciones) como resultados óptimos del procesamiento. La diferencia más saltante es que en el primer escenario los principios son inviolables, de tal manera que si una determinada forma transgrede un principio específico, ello tiene graves consecuencias para su estatus gramatical (en breve, es considerada agramatical o semigramatical). Por el contrario, el segundo escenario establece que los principios son violables, de tal modo que si una forma quebranta un principio, no por ello se determina necesariamente la forma como desviada porque puede ser la mejor entre las formas disponibles y, así, se puede considerar un resultado óptimo. El segundo escenario admite, y hasta predice, la aparición de excepciones a ciertas

reglas o principios en la sintaxis de las lenguas naturales. Lo interesante es que el tratamiento de tales excepciones conduce a idear principios alternativos que funcionan en la sintaxis de las lenguas. La fuerza heurística de esta aproximación radica en que algunos fenómenos abandonados a una explicación pragmática pueden recibir, gracias a este enfoque, una interpretación en términos puramente sintácticos. Así, en castellano parece ser una regla que sólo una palabra negativa puede situarse en posición preverbal (es tan fuerte esta regla que entraña el borrado de la negación «no» en «Nadie (no) me quiere»); sin embargo, tenemos, por ejemplo, una excepción: «*Nunca nadie* podría decir eso».

Sobre la base de este segundo escenario, podemos determinar que el parámetro de la concordancia negativa se aplica automáticamente en nuestro idioma, pero ello no quiere decir que no pueda haber estructuras negativas que se rijan por el otro parámetro, la doble negación. Cuando la concordancia negativa no converge, el hablante del castellano recurre al otro formato, el de la doble negación. Esta alternativa es crucial para dar cuenta de la manera como los hispanohablantes competentes producen y comprenden un sinfín de oraciones, de acuerdo con la creatividad del lenguaje (que se correlaciona con la recursividad de la gramática, según la intuición fundamental de Wilhelm von Humboldt).

Como la concordancia negativa y la doble negación son fenómenos diferentes, vamos a analizarlos por separado. Esperemos que esta suerte de pulcritud terminológica pueda disolver la frecuente confusión que hasta ahora impera en los círculos lingüísticos: esto es, denominar como doble negación a fenómenos de concordancia negativa. En esta sección, trataremos de entender como funciona el *parsing* en el caso de la concordancia negativa, fenómeno muy conocido y estudiado desde el gran gramático Andrés Bello (1847).

4.2. El ciclo de Jespersen

En la lengua castellana ha ocurrido el denominado ciclo de Jespersen, esto es, algunas palabras originalmente positivas han devenido negativas (García de Diego, 1981). Así, «nada» (del latín [*res*] *nata*, esto es, [cosa] nacida) y «nadie» (del latín *nati*, esto es, los nacidos) por usarse en contextos negativos se gramaticalizaron, perdieron su valor léxico positivo y se convirtieron en términos de polaridad negativa. Lo mismo ha ocurrido con la palabra francesa «pas» que significaba originalmente 'paso', luego se gramaticalizó y ha devenido esencial marca negativa en francés. Dado este origen no resulta sorprendente que en algunos contextos de aparición tales palabras negativas, prístinamente positivas, tengan un evidente sentido afirmativo como una suerte de caudal relicto: «¿Ha visto *nadie* cosa semejante?», donde «nadie» equivale a «alguien», esto es, a un individuo nacido. Evidentemente, no todas las palabras negativas del castellano son resultados de este ciclo, por cuanto hay palabras que desde su origen, en nuestro idioma, han tenido valor negativo: no (< lat. *non*), ni (< lat. *nec*), nunca (< lat. *nunquam*). El ciclo de Jespersen ha determinado que el castellano, a diferencia de la lengua latina, exhiba el patrón de la

concordancia negativa. Nos proponemos aquí dar cuenta de este patrón de la lengua española sobre la base de un *parsing* lingüístico (la actividad de análisis como reflejo de la sintaxis mental) que desemboca en una propuesta de un *parser* sintáctico (esto es, el analizador de la sintaxis mental).

4.3. Ejemplos castellanos de concordancia negativa

Veamos este conjunto de oraciones que constituye una muestra del funcionamiento de la concordancia negativa en la lengua castellana:

- (64) Darío *no* quiere *nada*.
- (65) *No* logró entender *ni* una palabra del texto.
- (66) *No* irás *jamás* a ese lugar.
- (67) Ariadna *no* ha llegado *todavía* a casa.
- (68) Lucio *no* fue al cine y Darío *no* fue *tampoco*.
- (69) El joven *no* es de Trujillo, *sino* de Piura.
- (70) *No* tenía *ningunas* ganas de ir.
- (71) *No* te perdonará *nunca* tu error.
- (72) Sólo sé que *no* sé *nada*.
- (73) El candidato *no* respondió *ninguna* pregunta.
- (74) *No* tiene *ni* un pelo de tonto.
- (75) *No* había *ni* un alma en el estadio.
- (76) Pedro *no* fuma *ni* bebe.
- (77) *No* estoy de acuerdo *en absoluto* con esa propuesta.
- (78) *No* me iré *hasta que me atiendan*.
- (79) *No* se preocupa *nadie* por este asunto.

4.4. Dos negaciones, pero una sola negación

En las oraciones (64-79) las palabras negativas presentes conspiran, de consuno, para expresar un sentido negativo unitario. En efecto, todo hablante competente del español interpreta los referidos enunciados como negativos, lo que revela que la computación mental asigna una negación (y sólo una) a cada enunciado. Debe quedar claro que esto es una fijación de la lengua española y no es una estrategia universal. Por ejemplo, el inglés estándar lleva a cabo otra estrategia y mientras que en castellano «Nadie hizo nada» tiene sentido negativo (incluso también «No hizo nada nadie»), el sintagma inglés

«No one did nothing» se interpreta positivamente (equivale a «Everyone did something»).

El *parser* que da cuenta de la concordancia negativa debe explicar el hecho de que las dos negaciones (o incluso más como en «Carlos *no* hace *nunca* daño a *nadie*») confluyan en una sola negación. El mismo *parser* debe dar cuenta, asimismo, de la obligatoriedad de 'no' en las oraciones (64-79). En efecto, se puede observar que si se borra la negación preverbal, las oraciones resultantes serían agramaticales:

- (80) *Darío quiere *nada*.
- (81) * Logró entender *ni* una palabra del texto.
- (82) * Iras *jamás* a ese lugar.
- (83) * Ariadna ha llegado *todavía* a casa.
- (84) * Lucio no fue al cine y Darío fue *tampoco*.
- (85) * El joven es de Trujillo, *sino* de Piura.
- (86) * Tenía *ningunas* ganas de ir.
- (87) * Te perdonará *nunca* tu error.
- (88) * Sólo sé que sé *nada*.
- (89) * El candidato respondió *ninguna* pregunta.
- (90) * Tiene *ni* un pelo de tonto.
- (91) * Había *ni* un alma en el estadio.
- (92) * Pedro fuma *ni* bebe.
- (93) * Estoy de acuerdo *en absoluto* con esa propuesta.
- (94) * Me iré *hasta que me atiendan*.
- (95) * Se preocupa nadie por este asunto.

Para dar cuenta de la agramaticalidad de (80-95) se debe explicar cómo funciona la concordancia negativa en castellano. Mediante la operación del *parsing*, referida en el marco teórico, elucidaremos la computación mental que converge en asignarles una interpretación negativa unitaria a las oraciones con múltiples elementos negativos concordantes.

De acuerdo con el patrón de la concordancia negativa, los múltiples elementos negativos se adjuntan (o se asocian) al mismo operador negativo ubicado en la posición de especificador. Como la interpretación se hace en virtud de este operador, los distintos elementos negativos se interpretan al unísono y se computa una sola negación. En consecuencia, dos negaciones no cancelan la negación, sino que, más bien, la refuerzan.

El refuerzo de la negación es necesario por cuanto determina el alcance de la negación y enfatiza un determinado significado negativo. Así, una oración como «No quiero ir mañana» no precisa el alcance de la negación (esto es, no señala nítidamente si la negación apunta al verbo o al adverbio). En una expansión como «No quiero ir mañana, sino pasado mañana», quedaría claro que la negación incide en el adverbio «mañana», no en el verbo «quiero». Si decimos «No quiero fumar», no sabemos si la

negación se aplica al verbo como un todo o a una determinada categoría temporal (cotéjese «No quiero fumar, pero quería»). Luego, cuando hay un término de polaridad negativa como «nunca» («No quiero ir nunca») se refuerza la negación porque el alcance de la negación se torna patente.

El correspondiente *parser* de la oración (64), de acuerdo con las líneas de la argumentación que desarrollamos, es el siguiente (téngase en cuenta que dejo de notar otros fenómenos para focalizar la atención sólo y tan sólo en el comportamiento de las palabras negativas):

Darío_[Ng] Op *no* [quiere *nada*]

La función del núcleo negativo ('no') es crucial porque establece la licencia del operador negativo, lo que, a su vez, garantiza la interpretación plena de enunciados negativos como (64). De otro modo no podría converger la derivación y ello explica que el resultado (80) sea claramente agramatical, ya que no hay licencia para la computación del operador negativo:

* Darío_[Ng] Op e [quiere *nada*]

El cuantificador 'nada', un término de polaridad negativa, se interpreta mediante una asociación con el operador negativo produciendo el fenómeno de la concordancia negativa. De tal modo que las dos palabras negativas ('no' y 'nada') se interpretan como una sola negación en la medida en que se adjuntan a un mismo y solo operador negativo. El funcionamiento de un solo operador negativo es lo que explica la interpretación de un solo efecto negativo en las oraciones que exhiben la denominada concordancia negativa.

Nótese que el fenómeno de la concordancia negativa es puramente sintáctico y así se explica en los términos que hemos propuesto. Sin embargo, como intuía ya Tesnière (1959), la presencia de dos negaciones conlleva otros efectos que tienen que ver con el alcance de la negación o el énfasis de la misma negación, como hemos explicado líneas arriba.

4.5. Desplazamiento del término negativo

Ahora bien, qué ocurre si los diferentes términos de polaridad negativa se desplazan hasta la posición del operador o se ubican naturalmente allí como 'nadie' por cumplir la función de sujeto. Tendríamos como resultado este conjunto de oraciones perfectamente gramaticales y que no entrañan ninguna dificultad de procesamiento:

(96) Darío *nada* quiere.

(97) *Ni una palabra* logró entender del texto.

(98) *Jamás* irás a ese lugar.

(99) Lucio *no* fue al cine y Darío *tampoco* fue.

(100) *Ningunas ganas* de ir tenía.

(101) *Nunca* te perdonará tu error.

(102) Sólo sé que *nada* sé.

(103) *Ninguna* pregunta respondió el candidato.

(104) *Ni un pelo de tonto* tiene.

(105) *Ni un alma* había en el estadio.

(106) *En absoluto* estoy de acuerdo con esa propuesta.

(107) *Nadie* se preocupa por este asunto.

Lo más saltante en este conjunto (96-107) es el borrado en la representación fonética del núcleo negativo ('no'). El movimiento de los términos de polaridad negativa hasta la posición de especificador acarrea que la negación preverbal desaparezca en la forma fonética de las oraciones. Postulamos que este borrado es posible por cuanto estos términos de polaridad negativa en castellano son lo suficientemente fuertes para garantizar la licencia del operador negativo que se muestra en el *parser* que hemos propuesto como esquema especular de la gramática mental.

4.6. La licencia de la negación

Con respecto a los enunciados (67) y (78), el desplazamiento acarrea un comportamiento diferente porque, dado que tienen un valor aspectual en principio aplicable en contextos afirmativos y negativos, resultan ser términos de polaridad negativa débiles en claro contraste con los anteriores (96-107). Así, si se aplica el desplazamiento a (67) y (78) el resultado convergente (esto es, gramatical) sería:

(108) Ariadna *todavía no* ha llegado a casa.

(109) *Hasta que me atiendan no* me iré.

La computación mental procede de otra manera en (108-109) porque enunciados como (110) y (111), claramente positivos, son predecibles como estructuras sintácticas válidas en la lengua castellana:

(110) Ariadna todavía esta aquí.

(111) Hasta Carlos llegó a la reunión.

Luego, el borrado de la negación en (108-109) se bloquea dado que el sistema computacional contempla estos valores positivos. Así, 'todavía' y 'hasta' son términos de polaridad negativa débiles que no garantizan la licencia del operador negativo, el cual necesita por tanto el núcleo negativo (que sería el encargado de dar la licencia del operador negativo). En «Ariadna no llega todavía», el sentido negativo y la licencia están marcados por el núcleo negativo «no». En el desplazamiento, este núcleo no puede borrarse por cuanto «todavía» no está capacitado para dar la licencia negativa. Por ello, «*Ariadna todavía llega» resulta agramatical dado que los términos de polaridad negativa débiles no tienen la virtud de dar la licencia a la negación. Si el término de polaridad negativa es débil, entonces el borrado del núcleo negativo no puede efectuarse; de lo contrario, la convergencia se estrella y se produce una agramaticalidad. Para que se vea

que esto no es *ad hoc*, diremos que la explicación anterior da cuenta de la diferencia de comportamiento entre estos ejemplos:

- (112) **No vale un comino** → ***Un comino vale**
 (113) **No vale ni un comino** → **Ni un comino vale**

La frase «un comino» es un término de polaridad negativa débil y ello explica la agramaticalidad de «*Un comino vale» como sentencia negativa, dado que «un comino» no puede otorgar licencia al operador negativo. La diferencia con «Ni un comino vale» reside en el hecho de que «ni» es un término de polaridad negativa fuerte y como tal garantiza la licencia del operador negativo.

Obviamente, dado que los sistemas lingüísticos pueden variar, es posible que tales términos de polaridad se hagan fuertes en el futuro. Esto podría dar cuenta de ciertos fenómenos dialectales registrados por Kany (1945: 318) como «Entodavía ha venido» (por 'Todavía no ha venido').

Con respecto a las oraciones (69) y (76), el movimiento no es posible porque son conjunciones negativas y como tales sólo son posibles en función de un antecedente negativo. Dado que su función es continuar algo que antecede, no es posible que las conjunciones pasen a ser antecedentes. En tal sentido, el movimiento sufre una restricción absoluta que elimina la posibilidad del desplazamiento de las conjunciones como términos de polaridad negativa. Así, en la construcción antecedente se hace necesaria la presencia de una negación que se complementa con la conjunción que se coloca necesariamente en segundo lugar. Por ello, en las gramáticas descriptivas del español (verbigracia, Alarcos, 1994) se enuncia que la conjunción es «no ... sino», tratando de captar esta relación solidaria entre el antecedente (la negación) y el consecuente (la conjunción). En consecuencia, (69) es la suma de dos oraciones, una negativa (*El joven no es de Trujillo*) y otra afirmativa (*El joven es de Piura*). La suma se establece con una conjunción «sino» que indica la relación adversativa (esto es, la oposición) entre la primera y la segunda. Dado que exige una negación previa, es un término de polaridad negativa. Una contradicción aparente a esta explicación se da cuando la conjunción «sino» aparece en los contextos de las interrogaciones retóricas. En efecto, en este tipo de discursos no es visible la negación porque la interrogación retórica (como el discurso irónico, véase Giora (1995)) contiene una negación implícita o subyacente que debe funcionar para conferirle estatuto gramatical al enunciado. Esto se ve con claridad en la cita de Ercilla que propone Bello (1847: 334):

(114) ¿Del bien perdido al cabo *qué* nos queda, / *sino* pena, dolor y pesadumbre?

La correcta interpretación de (114) no puede eludir el hecho de que la interrogación retórica *qué* entraña una negación subyacente, deducible por ciertas estrategias propias de la competencia retórica. Ahora bien, no es nuestro objetivo desarrollar una elucidación de los mecanismos retóricos de construcción de sentido; sólo constatamos la vigencia de la negación en el plano mental, con lo cual una hipótesis de la sintaxis ayuda a precisar un fenómeno retórico. Una paráfrasis adecuada de (114) sería:

(115) Del bien perdido al cabo *no* nos queda, *sino* pena, dolor y pesadumbre.

Por esta razón, la pregunta «¿qué?» en tanto que recurso retórico entraña la vigencia mental de una negación que no se cristaliza en (114), pero que se puede inferir. Es crucial para entender un discurso retórico operar con estrategias de inferencia.

El *parser* de (96) es el siguiente:

Darío_{Ng} Op *nada* e [quiere *h* ;]]

Dado que 'nada' es lo suficientemente fuerte para dar la licencia al operador negativo, ello acarrea el borrado del núcleo negativo (queda un símbolo e para indicarlo), esto es, se torna inaudible en la representación fonética. Ello no ocurre con términos de polaridad negativa como 'todavía', 'hasta' o modismos con cierto valor negativo (como 'un comino') dado que, en otros contextos, admiten también una interpretación positiva. Esto explica el hecho de que en el castellano antiguo (en el que el ciclo de Jespersen era un cambio en progreso) el desplazamiento de 'nada' no entrañaba el borrado automático del núcleo negativo 'no', dado que 'nada' era un término negativamente débil (como ahora lo es 'todavía'). Es lo que se observa en el siguiente ejemplo del Cid citado por García del Diego (1981: 378): «Que *nadi nol* diesen posada». Una vez que se cristaliza el ciclo de Jespersen, la elisión de 'no' se hace obligatoria. Esto también da cuenta de ciertos fenómenos del castellano andino en los que se observa que no se produce el borrado del núcleo negativo (como, por ejemplo, se observa en la copla del español andino de Argentina «Este año pa Carnaval/ nada no tengo de bueno»). Aunque se ha propuesto (De Granda, 1999) una explicación de la persistencia del núcleo negativo como un efecto de un reforzamiento de una estructura quechua, nosotros hemos propuesto (Casas, 2002) un tratamiento acorde con las líneas medulares de la presente investigación.

La posición del núcleo negativo como una especie de licenciador en el *parser* explica el crucial papel de este núcleo en el procesamiento de las oraciones negativas. El hecho de que se borre es una cuestión de representación fonética y, como tal, admite cierta variación interlingüística. Así, el borrado no se produce en húngaro ni en catalán (lenguas que también muestran el parámetro de la concordancia negativa). En húngaro (Newson, 1998: 331), por ejemplo, se puede encontrar un enunciado perfectamente gramatical como «Semmit nem tudok» cuya traducción literal en castellano sería agramatical: «*Nada no sé». En cambio, la oración perfectamente gramatical de la lengua castellana «Nada sé» en húngaro sería, más bien, agramatical: «* Semmit tudok». Así, la inserción del núcleo negativo en húngaro es muy fuerte y restringe de manera absoluta la posibilidad del borrado. En cambio, en castellano la inserción del núcleo negativo puede ser encubierta y ello explica su borrado dada cierta condición, a saber, si un término de polaridad negativa es lo suficientemente fuerte para establecer la licencia del operador de negación.

¿Cómo funciona el *parser* en el caso de una oración como (107)?

[_{Ng} Op *Nadie* e [se preocupa por este asunto]]

Dado que 'nadie' es lo suficientemente fuerte, basta para establecer la licencia del operador negativo, que es el verdadero responsable de la aserción negativa. Si 'nadie' sufriera un desplazamiento hasta la posición posverbal, e no podría establecer la licencia y, en consecuencia, se haría obligatoria la visibilidad del núcleo negativo como aparece en (79):

[_{Ng} Op h_i no [se preocupa *nadie* _j por este asunto]]

En conclusión, es crucial que en las oraciones que se interpretan como casos de concordancia negativa haya un solo operador de negación como único responsable de la interpretación de la aserción negativa. Este operador de negación es un constructo de la gramática que intenta reflejar la función cognitiva de la negación, con la cual los hablantes negamos palabras, frases, oraciones simples y complejas. Por ello, esta condición sintáctica es reflejada por el *parser* de manera unívoca. En ese sentido, el *parser* da cuenta de cómo funciona la cognición lingüística en el caso de las lenguas que exhiben este parámetro (el castellano, el catalán, el húngaro, etc.).

Ahora bien, para que el operador negativo lleve a cabo su función sintáctica (esto es, la de garantizar la aserción negativa), debe tener mecanismos sintácticos de licencia –que pueden variar de una lengua a otra–. A diferencia del húngaro y del catalán, la lengua castellana pone en práctica una operación de borrado, según la cual el núcleo negativo se elide (esto es, no es visible en la representación fonética) cuando un término de polaridad negativa es lo suficientemente fuerte para asegurar la licencia del operador negativo.

Esta operación de borrado se puede interpretar como una regla que prohíbe (computacionalmente) que dos o más palabras negativas puedan situarse en posición preverbal. Así, la computación mental prescribe el borrado (representado por los paréntesis) del núcleo negativo en «Nadie (no) me quiere». La excepción presentada líneas arriba («*Nunca nadie* podría decir eso») se puede explicar como efecto de una topicalización que permite el ascenso de «nunca» en el ejemplo. Esta explicación, que no es *ad hoc* porque puede aplicarse a una serie de casos (no sólo a las oraciones negativas), también daría cuenta de «*Nunca a nadie nada pide nada*» o, incluso, de un enunciado como «*Nunca a nadie nada pide*». Ahora bien, dado que son términos de polaridad negativa fuerte, se implican el borrado del núcleo negativo en la representación fonética, por cuanto hay suficiente licencia para el operador de negación. Cójense los ejemplos con la oración perfectamente gramatical «No pide *nunca nada* a *nadie*» y con «*Pide nada a nadie nunca», a todas luces, agramatical. El último enunciado resulta agramatical por cuanto no habrá la licencia que garantice al operador de negación ubicado en la posición de especificador. Podemos ilustrar esta explicación de este modo:

[_{Ng} Op *nunca* _i a *nadie* _j *nada* _k e pide [h_k h_j h_i]]

«*Nunca a nadie nada pide*» resulta gramatical, por cuanto hay suficiente licencia para el operador de negación y ello determina, además, que se borre de la representación fonética al núcleo negativo (representado con e).

[_{Ng} Op e pide [*nada a nadie nunca*]]

En cambio, «*Pide nada a nadie nunca» es agramatical por cuanto no hay manera de dar licencia al operador (el elemento e es incapaz de hacerlo) y la derivación no puede converger.

Así, observamos que es crucial en la concordancia negativa que haya una licencia para el funcionamiento del operador. La licencia la da normalmente el núcleo negativo o un término de polaridad negativa fuerte que se desplace hasta una posición preverbal o

cuya posición sea la de sujeto (verbigracia, el caso de «nadie»). En castellano, cuando se da el desplazamiento del término de polaridad negativa fuerte, el núcleo negativo es borrado automáticamente.

Capítulo 5: La doble negación en castellano

El parámetro de la concordancia negativa es, como dice Bello (1847: 331), «una regla general de nuestra sintaxis». Aunque el término *regla* ya no se utiliza en las investigaciones teóricas de la sintaxis, si su sentido es descriptivo (y no normativo) bien podría ser un sinónimo de principio o de parámetro, según sea su alcance. Es evidente que Bello no le da sentido normativo al término y como tiene una aplicación a diversas lenguas (genéticamente no emparentadas) tampoco tiene una connotación meramente idiosincrásica. La vigencia de los planteamientos del gramático hispanoamericano radica en que sus intuiciones se pueden verter fácilmente en el formato de las nuevas indagaciones, como el buen vino se puede trasegar de su noble odre a un recipiente moderno.

5.1. Dos negaciones, una afirmación: *duplex negatio*

Hemos visto en el apartado anterior la manera como el *parsing* (esto es, el análisis lingüístico en la medida en que refleja la computación mental) puede dar cuenta de la interpretación de un solo efecto negativo a pesar de que en las oraciones haya un número mayor de elementos negativos. La clave radica en proponer la existencia de un

solo operador negativo que sirva de única base para la interpretación de la aserción negativa. Sin embargo, es algo innegable que también funciona en nuestra lengua otro esquema computacional que da cuenta de una amplia gama de excepciones al parámetro de la concordancia negativa. En estas variadas excepciones se puede ver nítidamente la aplicación de la ley lógica de *duplex negatio* (esto es, dos negaciones implican una afirmación) y, por ello, se entienden con la denominación de parámetro de doble negación. La doble negación es una ley lógica que se aplica universalmente en el mentalés, esto es, el lenguaje del pensamiento (Pinker, 1994) y como tal está plenamente vigente en la estructura mental de todos los hablantes, incluidos los hablantes del castellano. Las lenguas que manifiestan fenómenos de concordancia negativa no contradicen la ley lógica referida, por cuanto, como lo dilucida el *parser* propuesto, el pensamiento sólo computa una negación. Al computarse una sola negación, no tiene por qué aplicarse la ley de *duplex negatio* y, evidentemente, tampoco es una contradicción de la ley lógica.

De acuerdo con el parámetro de la doble negación, las dos negaciones equivalen a una afirmación ya que las negaciones se cancelan mutuamente. La fórmula de *duplex negatio* [Stahl (1965: 47)] describe el fenómeno claramente:

$$\sim \sim p \equiv p$$

¿Cómo deben entenderse, en consecuencia, las siguientes oraciones que tienen la misma cantidad de términos negativos? ¿Son oraciones equivalentes en virtud del hecho de ser numéricamente iguales con respecto a las negaciones? ¿O es que revelan computaciones diferentes?

(116) Esa tarea *no* ha sido *nada* útil.

(117) Esa tarea *no* ha sido *inútil*.

En realidad, como cualquier hablante competente del castellano sabe, (116) y (117) son oraciones diferentes y no tienen el mismo contenido de verdad. En rigor, son oraciones antónimas en virtud de su significado diametralmente opuesto. Observamos, en efecto, que (116) exhibe una concordancia negativa y como tal el *parsing* lingüístico debe proponer un solo operador negativo sobre el cual y sólo sobre el cual se interpreten los términos «no» y «nada». De esa manera la concordancia negativa entre los dos términos asegura la lectura de una sola aserción negativa (esto es, no se aplica la ley lógica de doble negación). Algo diferente ocurre con (117), pues su interpretación es claramente positiva; se observa que las dos negaciones, como en lógica, tienen la virtud de cancelarse y se produce una aserción afirmativa (traducible a una metáfrasis que sirve de equivalencia como «Esa tarea ha sido útil»). Muy probablemente, como sugería Jespersen, el rodeo debilita la expresión, la atenúa, pero en cuanto a su significado referencial la oración con doble negación es equivalente a la aserción que hemos ofrecido como metáfrasis.

Como corolario de lo anterior, podemos decir que las excepciones de la concordancia negativa [como (117)] no pueden reflejarse con el mismo *parser*. El *parser* de la concordancia negativa exhibe un solo operador negativo y, en tal sentido, no puede derivar la computación de dos negaciones. Debe postularse, en consecuencia, otro *parser* que dé cuenta de estos fenómenos de doble negación en castellano. Tal es el

objetivo de este capítulo, lo que nos introduce en el corazón de nuestra tesis: la sintaxis de la doble negación en castellano. De acuerdo con el segundo escenario, el marco de la optimidad, se trata de delinear el *parsing* alternativo que explique los variados fenómenos de la doble negación en castellano. Para que la derivación converja (esto es, no se estrelle) y nos dé la interpretación correcta de los enunciados con doble negación, se debe dejar de lado el *parser* de la concordancia negativa y aplicar un *parser* alternativo diferente.

Por la doble negación, se puede establecer la equivalencia en el significado veritativo entre las oraciones (118) y (119), de tal manera que si (118) es verdadera, por implicación, también lo es (119). Por así decirlo, esta implicación es analítica y no hay nada que pueda impedirlo. Sin embargo, en cuanto al sentido (tal como Frege lo entendía) hay una diferencia de matiz. Sus modos de presentación indican contenidos actitudinales distintos: (119) es una aserción más fuerte que (118). Aunque este asunto es muy interesante, no constituye el tema de nuestra investigación. Más bien, en lo que sí ahondaremos es en la diferencia de cómputos sintácticos entre (118) y (119). Así, (118) entraña un procesamiento (tanto para su producción como para su comprensión) más arduo y ello debería acarrear ciertas consecuencias en el plano psicolingüístico. Esto será una predicción del *parsing* que proponemos y puede abrir camino para una investigación psicolingüística a nivel de postgrado que esperamos realizar en un trabajo posterior.

(118) No es inútil estudiar gramática especulativa.

(119) Es útil estudiar gramática especulativa

5.2. Ejemplos castellanos de doble negación

Antes de proponer la hipótesis del *parser* de la doble negación (esto es, del analizador sintáctico en la medida en que refleja la computación mental), veamos un pequeño conjunto de enunciados dobles. La idea es que los enunciados (a) entrañan doble negación y los enunciados (b) son las formas cortas de los contenidos positivos que se deducen de los enunciados (a). Enfocados de esta manera, los enunciados (b) pueden considerarse como metáfrasis de los enunciados (a), al menos en lo que se refiere a su valor de verdad. No hay, evidentemente, una perfecta sinonimia entre los enunciados (a) y los enunciados (b), por cuanto sus sentidos son distintos, pero sí se puede decir que son equivalentes con respecto a su significado referencial. De acuerdo con el último punto explicado, se verá por qué es crucial presentar los ejemplos en pares. La idea es presentar la equivalencia referencial como producto de la doble negación en la estructura sintáctica.

(120) (a) María habló de Carlos no sin ironía.

(b) María habló de Carlos con ironía.

(121) (a) No es verdad que Claudia no llegara a tiempo.

- (b) Es verdad que Claudia llegó a tiempo.
- (122) (a) La vida del hombre no es infinita.
(b) La vida del hombre es finita.
- (123) (a) Recuerda que no eres inmortal.
(b) Recuerda que eres mortal.
- (124) (a) No soy tan insensato.
(b) Soy algo sensato.
- (125) (a) No sólo juega fútbol, sino tenis.
(b) Juega fútbol y tenis.
- (126) (a) No se arrepintió tan sólo, sino que pidió públicas disculpas.
(b) Se arrepintió y pidió públicas disculpas.
- (127) (a) No quiero que no dejes de ir a la reunión.
(b) Quiero que vayas a la reunión.
- (128) (a) No creo que José no hable contigo.
(b) Creo que José habla contigo.
- (129) (a) No se marchó sin decirle nada.
(b) Se marchó diciéndole algo.
- (130) (a) No sin temor pronunció las terribles palabras.
(b) Con temor pronunció las terribles palabras.
- (131) (a) No estuvo mal la idea, ¿no es cierto?
(b) Es cierto que la idea estuvo bien.
- (132) (a) ¡Quién no quisiera darle una caricia!
(b) Todos quieren darle una caricia.
- (133) (a) ¡¿No eres tú el más indicado?!
(b) Tú eres el más indicado.
- (134) (a) ¡Como no eres tacaño!
(b) Como eres tacaño.

El pequeño corpus (120-134) es sólo la punta de un *iceberg* que tiene, sin embargo, la virtud de ilustrar la existencia subyacente (esto es, mental) de un mecanismo de generación de oraciones castellanas. En sentido estricto, este mecanismo es responsable de numeraciones [en el sentido explicado por Chomsky (1995)] infinitas, dado que la creatividad lingüística es ilimitada. En tal sentido, el conjunto de oraciones citado se puede extender indefinidamente *ad libitum*. Por ejemplo, en un enunciado como «No puedo no ir a la fiesta» también se aplica una estrategia de doble negación que tiene como efecto una aserción afirmativa representada por la metáfrasis «Debo ir a la fiesta». Del mismo modo, en una oración como «Ella no es mala cocinera» también hay una

estrategia de doble negación dado que mala se interpreta como «no buena» y, en consecuencia, genera una metáfrasis como «Ella es buena cocinera».

Como puede verse en (120-134), la doble negación se aplica a casos muy diferentes y que despliegan niveles distintos del lenguaje. Se involucran aspectos de la morfología (el valor del prefijo *in-*), aspectos semánticos (el valor del adverbio *sólo*), aspectos de la sintaxis (ámbito y dominio de la negación) e inclusive aspectos de la retórica (los fenómenos de litotes, las denominadas interrogaciones retóricas y la sutil ironía). La clave de nuestro análisis consiste en idear una sola manera de elucidar estos variados fenómenos en la medida en que responden a un *parser* unitario. Así, podremos demostrar que un constructo sintáctico puede ser un expediente útil para echar luces sobre fenómenos retóricos como, por ejemplo, el venerable tema de la ironía verbal. Obviamente, hay otros fenómenos colindantes que deben ser analizados por una pragmática de la ironía, pero eso no constituye el asunto de nuestra investigación. Desde la sintaxis, se puede dar cuenta de algunos fenómenos retóricos; pero el camino inverso no parece promisorio.

¿Cómo, en el caso de la aplicación de la doble negación, procede la sintaxis del castellano? ¿Cómo se cancelan las dos negaciones para converger en una aseveración positiva? Las preguntas anteriores traducen de manera clara la naturaleza del problema de investigación que intentamos resolver con nuestra tesis. La concordancia negativa ha sido muy estudiada y varios autores no han podido dejar de notar la existencia de fenómenos de doble negación en nuestra lengua. Sin embargo, no se ha intentado dar cuenta de su procesamiento sintáctico en términos del *parsing* y, por ello, la presente tesis es un serio intento de llenar esa laguna cognoscitiva.

5.3. ¿Una gramática especulativa?

Nuestra investigación bien pudiera haberse intitulado *Un ensayo de gramática especulativa (Mirror grammar: an essay)*. Entendemos por esta venerable expresión (que se retrotrae hasta la rica tradición de los estudios gramaticales del medievo) una investigación que nos conduzca a la adecuación explicativa en tanto que acople los constructos sintácticos con las operaciones sintácticas de la mente computacional. Es un principio de la gramática especular que los constructos teóricos de la sintaxis reflejen las computaciones mentales que los hablantes llevan a cabo. En este caso, debe ser posible idear un *parser* que analice las diversas oraciones que evidencian doble negación y de ese modo un constructo puramente sintáctico se torna capaz de explicar la generación de infinitas oraciones, no sólo en castellano (donde la doble negación tiene alcance marginal), sino en todas las lenguas naturales.

Cuando el *input* gramatical consta de varias negaciones, una posibilidad es interpretar todas las palabras negativas asociándolas a un solo operador de negación ubicado en la posición de especificador. Ésa es la ruta de la concordancia negativa que se aplica generalmente en castellano, como observaba Bello. Sin embargo, hay un procedimiento alternativo: esto es, cuando cada elemento negativo se asocia a su propio

operador de negación, de tal modo que se interpretan dos negaciones y no una sola. La interpretación de dos negaciones ejecuta la ley lógica de la doble negación, lo que acarrea que las negaciones se cancelen y se genere, como corolario, una aserción afirmativa. A diferencia del *parser* de la concordancia negativa, el *parser* de la doble negación establece la presencia computacional de dos operadores de negación, razón por la cual se procesan dos negaciones. Si se procesan dos negaciones, no hay modo en que la mente pueda escapar al alcance de la ley lógica de la doble negación. En efecto, ya que es una ley lógica, se aplica automáticamente y los hablantes deben proceder a hacer el cómputo de las dos negaciones y derivar su cancelación como está regulado por la ley. Como no pueden no hacerlo, es necesario postular que en la sintaxis del castellano operan dos *parsings*, uno que se aplica por defecto (*by default*, como se diría en el lenguaje de la informática) y otro que es un recurso sintáctico alternativo. Cuando una derivación no puede converger por el mecanismo sintáctico *by default*, entonces la sintaxis opera con el otro mecanismo. Obviamente, la aplicación de uno u otro obedece a una dicotomía, a una bifurcación porque son simultáneamente incompatibles.

5.4. El *parser* de doble negación

Los parámetros de la concordancia negativa y la doble negación son muy diferentes. Su enorme diferencia se puede ilustrar mediante la interpretación semántica de oraciones que sólo varíen en los parámetros y, en lo demás, se aplique la cláusula de *ceteris paribus*. Por ejemplo, «Esa medida no es en absoluto legítima» es una oración antónima respecto de «Esa medida no es ilegítima», por más que numéricamente tengan las mismas negaciones: dos. Nuestra tesis postula que esa diferencia semántica obedece a procesamientos sintácticos alternativos: la primera es un caso de concordancia negativa y la segunda, un caso de *duplex negatio*. Así, pues, en este caso concreto estamos en las antípodas de los teóricos de la gramática cognitiva que postulan que la caracterización semántica de las estructuras gramaticales se basa en habilidades cognitivas y conceptualizaciones abstractas (véase, en particular, P. G. Otero (2003)). En nuestro caso, la explicación es puramente sintáctica.

Para dar cuenta de esta diferencia sintáctica, es necesario presentar los *parsers* de concordancia negativa y de *duplex negatio* para que se vea con perspicuidad su diferencia sintáctica. Asimismo, los *parsers* revelan como trabaja la mente computacional en cada caso.

La diferencia entre los *parsers* de la concordancia negativa y de la doble negación se puede ilustrar con la ayuda de estos formatos generales:

Parser de concordancia negativa:

$[_{Ng} \text{ Op } n_1 [\dots n_2 \dots n_n \dots]]$

Esto es, las diferentes palabras negativas (n_1, n_2, \dots, n_n) se interpretan, de consuno, asociándose con el único operador negativo que está en la posición de especificador. Dado que sólo se interpreta una negación, no tiene por qué aplicarse la ley de *duplex*

negatio y, en consecuencia, los enunciados que se ajustan a este formato se entienden como aserciones negativas.

Parser de doble negación:

$[[_{Ng} Op_{n_1}] [_{Ng} Op_{n_2}]]$

De acuerdo con este formato, cada negación se asocia a su propio operador, desencadenándose la interpretación de dos negaciones lógicas. Esto sería como el *shifter* (retomando una metáfora de Jakobson) para la aplicación de la ley lógica de *duplex negatio*. Al interpretarse dos negaciones, estas se cancelan mutuamente y, como corolario, los enunciados se entienden como aserciones afirmativas. Esto se ve reflejado en el encorchetamiento: el corchete mayor no tiene el símbolo Ng que sí está presente en los corchetes menores. Ello grafica que las dos negaciones lógicas dan como resultado una afirmación.

El *parser* de (120a), de acuerdo con nuestra propuesta, sería:

María habló de Carlos $[[_{Ng} Op_1 no] [_{Ng} Op_2 sin]$ ironía]

Dado que hay dos operadores negativos numerados, las negaciones se cancelan. El resultado de la cancelación no es el borrado absoluto de la preposición (lo que nos llevaría a un resultado agramatical «*María habló de Carlos ironía»), sino su conversión en la preposición antónima «con» como se muestra en (120b). Por una restricción de la lengua castellana (que exige la presencia de una preposición en la estructura «hablar de alguien con ...»), se produce una cierta equivalencia entre «no sin» y «con». Tanto (120a) como (120b) tienen la misma referencia (i.e., son referencialmente equivalentes), pero tienen sentidos diferentes. Con respecto a (120b), la construcción (120a) es una atenuación que bien se podría dar cuenta por una multiplicidad de factores (cierta duda, cierta costumbre estilística, cierto amaneramiento verbal, cierta urbanidad, etc.) y es prácticamente imposible reducirlos todos a un elemento que no sea, obviamente, la misma atenuación. Probablemente la atenuación sea el efecto natural de que la afirmación utilice mecanismos indirectos de aserción. Podríamos decir que la secuencia de negaciones en la doble negación empieza con la preposición negativa y continúa con la palabra negativa «no» (que sería una negación insertada para configurar el efecto de atenuación). Por ello, mientras que la oración (135) es perfectamente gramatical, (136) es claramente agramatical:

(135) María habló de Carlos sin ironía

(136) * María habló de Carlos no ironía.

Por el principio de atenuación, la equivalencia entre «no + sin» y «con» dista de ser completa. Es más, la locución «no sin» resulta una afirmación tenue frente a la forma directa «con».

El *parser* de (121a) es:

$[[_{Ng} Op_1 no es verdad] [_{Ng} Op_2 no]$ Claudia llegó a tiempo]

En la oración efectiva (121a) la forma verbal de la subordinada está en subjuntivo porque este modo verbal es el propio de la subordinación negativa. Además, este modo verbal concuerda con el sentido de atenuación propio de las oraciones con doble

negación. Dado que hay dos operadores, estos se cancelan y desaparecen como se observa en la metáfrasis enunciada por (121b). Ahora bien, la secuencia de la doble negación es la que vemos en (137-138) en ese orden:

(137) Es verdad que Claudia no llegó a tiempo.

(138) No es verdad que Claudia no llegara a tiempo.

Que la responsable del subjuntivo «llegara» es la negación de la cláusula principal se puede comprobar con el enunciado negativo (139):

(139) No es verdad que Claudia llegara a tiempo.

Nuevamente, si bien hay una equivalencia en el plano referencial entre (121a) y (121b), no se puede decir que tengan el mismo sentido (y los diferentes modos verbales son una prueba de ello). Debido al efecto de atenuación, (121a) resulta una aserción menos fuerte.

Los ejemplos (122a), (123a) y (124a), aunque tienen sus particularidades, se pueden entender gracias a la misma aplicación del formato general del *parser* de doble negación que hemos presentado líneas arriba. Todos se construyen con el prefijo negativo *in-* (que funciona como la negación de un predicado) que se interpreta con su propio operador de negación. Veamos, como ejemplo, el *parser* de (122a):

La vida del hombre es $[[_{Ng} Op_1 no] [_{Ng} Op_2 in] finita]$

En la oración efectiva (122a) el verbo «es» se encuentra entre las dos negaciones, pero su lugar en la forma lógica es como indica el *parser*. Por ello, las negaciones se pueden cancelar y producir la metáfrasis «La vida del hombre es finita».

Como se observa, hay dos negaciones asociadas con dos diferentes operadores negativos y, en consecuencia, ello determina que se interpreten lógicamente dos negaciones. Estas dos negaciones se cancelan y se borran dando como resultado la interpretación de la aserción (122b). En este caso de doble negación, la secuencia es perfectamente simétrica y en tal sentido no se puede determinar un orden *a priori* en el ciclo de las dos negaciones. Razón por la cual, las siguientes oraciones son admisibles y sus resultados derivacionales son convergentes:

(140) La vida del hombre no es finita.

(141) La vida del hombre es infinita.

Tal como lo postula el *parser*, la negación en (140) incide en el adjetivo «finita» («La vida del hombre es no finita») porque no tiene ningún sentido negar el verbo. Por una cuestión prosódica, los hablantes castellanos prefieren la prolación de (140). Entre (140) y (141) se puede establecer una equivalencia referencial, aunque no una sinonimia perfecta. Esto se puede entender por el hecho de que la posición de la negación (aunque sea por efectos prosódicos) no deja de tener importantes efectos semánticos. Inclusive, estos cambios semánticos pueden ser más radicales, como se puede ver en las siguientes oraciones que tienen sentidos distintos y referencias distintas (esto es, diferentes valores de verdad).

(142) Esa mujer puede no ir a la fiesta.

(143) Esa mujer no puede ir a la fiesta.

En (142), la modalidad del enunciado tiene que ver con la volición o con la eventualidad. Simplemente, señala que es lógicamente posible que la mujer vaya o no vaya a la fiesta (es decir, no hay ninguna restricción para que lo haga). En (43), la modalidad tiene que ver con incapacidad o imposibilidad (incluso, se puede entender como una drástica prohibición). En (142) hay una aserción contingente. En (143) se da una aserción categórica. Como sugiere Lyons (1995: 351-359), estos casos entrañan condiciones lógicas que deben interpretarse mediante distintos valores, ya sean epistémicos o deónticos.

Dado que el mismo *parser* puede ayudarnos a explicar las oraciones (122a), (123a) y (124a), se desprende de todo lo anterior que un constructo de la sintaxis puede iluminar un tema de la retórica: la litotes. La litotes es una figura retórica mediante la cual no se expresa directamente lo que se quiere dar a entender y, por medio de un rodeo, se contradice lo que se está negando (Lázaro Carreter, 1953: 267). Así, si el mensaje directo es «Soy sensato», el rétor puede expresarlo, por boato o alarde verbal, mediante la litotes «No soy tan insensato». El efecto de la atenuación de la litotes es el resultado de la doble negación y la doble negación, a su vez, es el resultado de la presencia de dos operadores negativos en la construcción. Así, la sintaxis es la base explicatoria de estos efectos retóricos.

Las oraciones (125) y (126) juegan con el elemento de coordinación adversativa negativa «no sino» (Camacho, 1999). Como ya lo sugerimos en la sección anterior, esta conjunción establece un orden fijo en los elementos relacionados y de ese modo impide los movimientos de tales elementos. Si decimos «No quiere ir a Varadero, sino a Acapulco», sería agramatical decir «*Sino a Acapulco, no quiere ir a Varadero». Asimismo, si hay una inversión de las frases preposicionales, la referencia y el sentido varían por completo: «No quiere ir a Acapulco, sino a Varadero». La conjunción adversativa negativa tiene la virtud de corregir un sintagma o de expresar una excepción, y su función es claramente negativa, razón por la cual exige necesariamente la presencia de la negación previa. También desarrolla un valor restrictivo en un sinfín de oraciones como «No quiero sino que me dejen en paz» que restringe el campo del querer a una sola cosa (dejar en paz). Estos fenómenos aplican el *parser* de la concordancia negativa y como prueba de ello es el siguiente enunciado equivalente (aunque algo más enfático): «No quiero nada sino que me dejen en paz».

Dado que la conjunción adversativa «sino» requiere la presencia previa de una negación para su convergencia gramatical, se puede plantear la pregunta de qué pasaría si se presenta otra negación u otra palabra con valor negativo en el antecedente: ¿Qué sucede si se interpretan dos negaciones en el antecedente? Eso es lo que efectivamente pasa con el adverbio «sólo» o «solamente» que es un activador de polaridad negativa (esto es, su valor es claramente restrictivo). La estructura semántica del adverbio «sólo» entraña propiedades negativas, que explican el comportamiento semántico de los enunciados en que hay una incidencia del referido adverbio. Por esta razón, (144a) es, en realidad, un enunciado complejo que presupone los contenidos (144b) y (144c) al alimón:

(144) (a) Sólo Darío ha leído ese arcano libro.

(b) Darío ha leído ese arcano libro.

(c) Nadie más ha leído ese arcano libro.

Luego, el adverbio «sólo» tiene una negación subyacente (esto es, que opera en la computación mental) y el enunciado (125a) se puede interpretar como un caso de doble negación. Si es así, el *parser* correspondiente sería:

Juega_i [[_{Ng} Op₁ no] [_{Ng} Op₂ sólo] fútbol] [sino h_i ; tenis]]

El *parser* explica por qué la primera oración debe interpretarse como una aseveración afirmativa (en el corchete mayor no hay negación): en efecto, por doble negación, se asevera que es verdad que «juega fútbol». Asimismo, el *parser* da cuenta de que la palabra «sino» sólo tenga un efecto prosódico (su aparición meramente formal depende de las negaciones previas) y no sea funcionalmente una conjunción negativa por cuanto los dos operadores negativos se cancelan mutuamente. Como las negaciones previas se cancelan mutuamente (en virtud de la aplicación de la doble negación), ello implica que también esté cancelada (funcionalmente) la conjunción «sino» dado que ésta exige la presencia lógica de una negación. Así, la interpretación de (125a) converge en el resultado parafraseado por (125b) donde la conjunción negativa se reemplaza por una conjunción copulativa.

Ahora bien, en nuestra explicación del funcionamiento de la concordancia negativa, habíamos dicho que la conjunción adversativa negativa impedía la inversión dado que el resultado de la inversión era diametralmente opuesto e implicaba por ello un cambio absoluto de referencia y de sentido, lo que se puede notar en estas oraciones antónimas:

(145) No quiere carne, sino verduras.

(146) No quiere verduras, sino carne

En cambio, no ocurre lo mismo con el fenómeno de la doble negación de (125a) y justamente esto constituye una buena prueba de que una oración como (125a) debe analizarse con un *parser* diferente al de (145) ó (146). En efecto, la oración (125a) se rige por doble negación y las oraciones (145) y (146) se rigen por concordancia negativa. En los casos de concordancia negativa, la conjunción «sino» es esencialmente negativa y necesita una negación previa sin la cual no puede converger gramaticalmente. En los casos de doble negación, la palabra «sino» sólo tiene la forma de una conjunción adversativa, pero no la función (su función es meramente copulativa). Por razones como ésta y otras que hemos aducido a lo largo del presente trabajo, la concordancia negativa y la doble negación son fenómenos que deberían distinguirse escrupulosamente y no ser confundidos como hacen algunos investigadores (que llaman doble negación a la concordancia negativa).

La diferencia entre la concordancia negativa y la doble negación se puede ver gracias a otro aspecto relacionado con los cálculos sintácticos. Al hacer la inversión en (125a) no se produce un cambio en el valor referencial ni en el valor veritativo, y si hay un cambio de matiz semántico (en el sentido fregeano), eso ocurre en todos los casos de doble negación: el principio de atenuación. La oración (147) es equivalente, referencialmente hablando, a (125a):

(147) No sólo juega tenis, sino fútbol.

Esto prueba claramente que la conjunción «sino» en casos de doble negación no cumple una función de conjunción adversativa negativa y, en rigor, equivale a la conjunción copulativa afirmativa.

Los casos (129a) y (130a) se pueden entender en los mismos términos que (120a). El *parser* de (129a) es:

[se marchó [_{Ng} Op₁ *no*] [_{Ng} Op₂ *sin*] decirle [_{Ng} nada]]

Dado que hay dos operadores de negación (en realidad, «nada» depende de «sin» y en tal sentido se interpreta asociándose con el mismo segundo operador negativo en una concordancia negativa local), estos sufren la cancelación prevista por el parámetro de la doble negación, de tal modo que la interpretación resultante converge en el enunciado (129b). La cancelación de las negaciones en este caso ha implicado un cambio en la forma verbal: del infinitivo al gerundio. Asimismo, la desaparición de la negación implica que el término de polaridad negativa «nada» se convierta en el término de polaridad positiva «algo» por cuanto ya no se puede establecer la concordancia negativa en ese ámbito.

Con respecto a los casos (127a) y (128a), podemos decir que también se entienden gracias al formato general de doble negación que hemos propuesto. Aquí, la doble negación se aplica a los núcleos negativos. El *parser* de (141a) es:

[(yo) quiero [_{Ng} Op₁ *no*] [_{Ng} Op₂ *no dejes de*] (tú) ir a la reunión]

Igualmente, las negaciones se cancelan por cuanto están asociadas a dos operadores negativos. Esta cancelación implica el cambio de la locución «dejar de ir» (que alude a una negación y por ello está regida por el segundo operador de negación) por la forma verbal más directa «ir» que se expresa en subjuntivo por la subordinación. Cuando los sujetos no son correferentes, el infinitivo pasa a ser subjuntivo por la sintaxis de la subordinación. Al respecto, cotéjese «(yo_i) quiero PRO_i cantar» con «(yoi) quiero que (tú) cantes».

Los casos (131a), (132a), (133a) y (134a), aunque con algunos rasgos idiosincrásicos, se refieren a un tipo de fenómenos: los retóricos. Estos fenómenos se entienden como un discurso figurado de signo contrario con respecto al texto literal. Así, una pregunta, en realidad, es una afirmación; una afirmación, una negación; una negación, una afirmación. Sobre la base de esta elucidación, cabe esperar «que las preguntas retóricas negativas tengan implicaturas positivas» (Sánchez López, 1999: 2608) y los discursos de falsa modestia tengan implicaturas contrarias (así como cuando Sócrates decía que sólo sabía que no sabía nada y, de ese modo, intentaba ponderar su gran sabiduría).

Ahora bien, dado que ciertos enunciados retóricos tienen enmascarada una negación, ¿qué se puede decir si aparece otra negación visible en su seno? ¿Se procede con la doble negación? ¿El mismo *parser* de la doble negación puede ser utilizado para dar cuenta de los fenómenos retóricos? Creemos que sí. Sólo analizaremos el ejemplo (133a) porque los demás se pueden subsumir fácilmente en este. (133a) es una interrogación retórica y como tal contiene (de modo implícito, oculto o enmascarado) una negación. En consecuencia, su *parser* sería el siguiente:

Tú[[_{Ng} Op₁ e][_{Ng} Op₂ no] eres el más indicado]

El signo interrogativo es una marca retórica (que, en la oralidad, se manifiesta con cierta tonalidad o con cierto gesto) que permite inferir la negación subyacente (representada por e en el *parser*).

Como grafica claramente el *parser*, hay, nuevamente, dos operadores negativos y, en consecuencia, dos negaciones. La negación subyacente (representada con el símbolo e) se recupera por la entonación característica de la interrogación retórica. Obviamente, si no se puede recuperar esa negación subyacente (por incompetencia retórica o por otros motivos), no se podría avanzar con el procedimiento analítico, pero esta eventualidad no refuta el análisis así como el desconocimiento de una palabra no refuta el análisis léxico que se pueda hacer sobre esa palabra (digamos, en torno de la palabra «soliviantar»). Es crucial que el hablante opere con la computación de la negación subyacente para que se pueda aplicar la ley de la doble negación e interpretar (133a) en términos de (133b), esto es, como una aserción positiva. Las dos negaciones que existen en la mente se cancelan y el resultado es la afirmación de la metáfrasis (133b).

Esta elucidación da cuenta de ciertas implicaciones que operan en la comprensión de los fenómenos retóricos. De modo que la pregunta «¿No lo sabes?», en el caso de que sea una interpretación retórica, presupone el saber; mientras que la pregunta retórica «¿Lo sabes?» presupone el no saber, evidenciando la aplicación de la doble negación a una amplia gama de fenómenos retóricos. Por ejemplo, en un mensaje publicitario televisivo acerca de una crema limpiadora, la modelo pregunta «¿Usted ya la tiene?» y su respuesta automática es «¿Qué espera?», con lo que se corrobora que las preguntas retóricas esconden una negación que está, por cierto, mentalmente presente (y que, por lo tanto, permite la computación sintáctica de la doble negación): Dado que las preguntas retóricas tienen una negación subyacente (simbolizada por e en el *parser*), la negación explícita desencadena de manera automática el fenómeno de doble negación.

Ahora bien, la *duplex negatio* no deja de tener consecuencias para la interpretación semántica en términos del principio de atenuación y ello se ve reflejado por el símbolo □ entre las formas de *duplex negatio* y las formas afirmativas simples que fungen de metáfrasis. Las aserciones «Ella no es mala cocinera» y «Ella es buena cocinera» tienen el mismo valor de verdad, esto es, el mismo significado referencial, pero un diferente valor de sentido, en los términos de Frege. Desde el punto de vista lógico, las negaciones se cancelan, pero el hecho de que hayan sido procesadas tiene un efecto semántico: las negaciones tiñen la afirmación resultante con un cierto matiz negativo que tiene como corolario un debilitamiento o una atenuación en la aserción: Con respecto a «Ella es buena cocinera», la oración de *duplex negatio* «Ella no es mala cocinera» tiene un valor encomiástico disminuido, débil, atenuado.

Conclusiones

1º La negación se considera una categoría funcional de naturaleza opcional que se proyecta por encima del resto de categorías funcionales. La manera como se construyen los sentidos negativos es fijando un operador en la posición de especificador. Este principio es universal, pero admite una pequeña variación en su aplicación. Hay lenguas en las que el operador es licenciado por un núcleo vacío y hay lenguas en las que el núcleo nunca puede borrarse. En castellano, el núcleo siempre aparece, excepto en los casos en que ciertos términos de polaridad negativa lo suficientemente fuertes se encuentren en una posición preverbal y puedan ellos dar la licencia al operador.

2º De acuerdo con el escenario de la optimalidad, una lengua puede tener principios o parámetros alternativos que den cuenta de las excepciones a principios o parámetros que rigen un gran porcentaje de los fenómenos lingüísticos de esa lengua. De modo que tales excepciones tienen derivaciones convergentes que dan cuenta de su estatuto gramatical.

3º Con respecto al problema de la interpretación de enunciados con múltiples elementos negativos, no hay una solución única en todas las lenguas naturales. Hay lenguas que se rigen por el parámetro de la concordancia negativa, en virtud del cual las diversas negaciones se interpretan como si hicieran, al unísono, una sola negación. De otro lado, hay lenguas que se rigen por el parámetro de la doble negación, en virtud del cual las negaciones se interpretan independientemente, por separado, lo que trae como consecuencia la aplicación de la ley lógica de *duplex negatio*, esto es, dos negaciones equivalen a una afirmación.

4º En la teoría lingüística, de cara a conseguir la tan ansiada adecuación explicativa,

hay una noción capital, la del *parsing* sintáctico. Esta noción lleva a cabo un modelo de gramática especular por medio del cual el análisis sintáctico se entiende como un reflejo de la actividad mental y, en ese sentido, la teoría lingüística deviene una explicación del funcionamiento de la mente computacional. De esa manera, el símil de que el lenguaje es un espejo de la mente se eleva a ser el postulado fundamental de la lingüística como ciencia cognitiva.

5° La lengua castellana se rige, en una gran proporción, por el parámetro de la concordancia negativa. Así, un enunciado como «María no es nada feliz» se interpreta como una negación reforzada producto de la concordancia negativa. La concordancia negativa en castellano es el resultado de que en nuestra lengua ha operado el ciclo de Jespersen por el cual algunas palabras originalmente positivas se han gramaticalizado y han devenido términos de polaridad negativa.

6° Hay fenómenos marginales de nuestra lengua que sólo se pueden interpretar en términos de un parámetro alternativo al de la concordancia negativa: la doble negación. Así, un enunciado como «María no es infeliz» se interpreta como una aserción positiva, aunque atenuada, equivalente referencialmente a «María es feliz». La doble negación en castellano se nota no sólo en fenómenos morfológicos, semánticos y sintácticos, sino en aspectos relacionados con la venerable tradición retórica (litotes, interrogación retórica e ironía).

7° En nuestra lengua coexisten dos parámetros para interpretar enunciados con múltiples elementos negativos, la concordancia negativa y la doble negación. Dado que sus resultados derivacionales son tan disímiles, cada parámetro debe tener un *parser* diferente. La evidencia del *parsing*, en consecuencia, es crucial para proponer una explicación adecuada que pueda dar cuenta de la multiplicidad de hechos de la sintaxis castellana. A su vez, el *parsing* propone un análisis de validez general (evita, por lo tanto, la adhocidad) y por ello puede ser un buen espejo de la mente computacional.

8° La diferencia entre los *parsers* de la concordancia negativa y de la doble negación está representada en estos dos formatos generales que tratan de representar la manera como la mente hace sus computaciones sintácticas.

Parser de concordancia negativa:

$$[_{Ng} \text{ Op } n_1 [\dots n_2 \dots n_n \dots]]$$

De acuerdo con este *parser*, las diferentes palabras negativas (n_1, n_2, \dots, n_n) se interpretan unitariamente asociándose con el único Op que está en la posición de especificador. Se produce una suerte de conspiración para no perder el sentido negativo.

Parser de doble negación:

$$[[_{Ng} \text{ Op } n_1] [_{Ng} \text{ Op } n_2]]$$

De acuerdo con este *parser*, cada negación se asocia a su propio operador, desencadenándose la interpretación de dos negaciones, desde el punto de vista lógico. Como en lógica dos negaciones equivalen a una afirmación, el resultado de la aplicación del parámetro de doble negación es una aserción positiva.

9° Se puede estar de acuerdo con una idea sugerida por Jespersen en el sentido de

que entre los enunciados afirmativos simples y los enunciados afirmativos formulados con doble negación hay una básica equivalencia referencial, pero una diferencia con respecto a su sentido. Con respecto al sentido, la diferencia se puede explicar en términos del principio de la atenuación: las aserciones afirmativas que usan la doble negación debilitan su carga positiva. El procesamiento de las negaciones implica que la aserción afirmativa resultante se tiña de un matiz negativo, lo que acarrea una atenuación del valor afirmativo, una diferencia con respecto al sentido como Frege lo entendía.

Bibliografía

- Acero, Juan José (1993): *Lenguaje y filosofía*. Octaedro; Barcelona.
- Alarcos Llorach, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Espasa; Madrid.
- Anderson, J. R. (1993). *Rules of mind*. Lawrence Erlbaum; New Jersey.
- Apostel, L. (1972a): «Negation; the tension between ontological positivity (negationless positivity) and anthropological negativity (positively described)». *Logique et Analyse*; 15; 57-58; pp. 209-317.
- Apostel, L. (1972b): «The relation between negation in linguistics, logic and psychology, a provisional conclusion». *Logique et Analyse*; 15; 57-58; pp. 335-401.
- Ashby, William J. (1976): «The loss of the negative morpheme, *ne*, in parisian french». *Lingua*; 39; pp. 119-137.
- Baker, M. (1988): *Incorporation. A Theory of Gramatical Function Changing*. The Chicago University Press; Chicago.
- Barbosa, Pilar; Fox, Danny; Hagstrom, Paul; McGinnis, Martha y Pesetsky, David (eds) (1998): *Is the Best good enough? Optimality and Competition in Syntax*. The MIT Press; Cambridge MA.
- Belleti, Adriana (1990): *Generalized Verb movement. Aspects of Verb Syntax*. Rosenberg & Sellier; Turín.
- Bello, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana*. EDAF; Madrid; 1982.
- Bernárdez, Enrique (1995): *Teoría y epistemología del texto*. Cátedra; Madrid.

- Bernárdez, Enrique (1999): *¿Qué son las lenguas?* Alianza; Madrid.
- Bosque, Ignacio (1980): *Sobre la negación*. Cátedra; México.
- Bosque, Ignacio (1994): «La negación y el principio de las categorías vacías». En Violeta Demonte (comp.) *Gramática española*. NRFH; México; pp. 167-199.
- Botha, Rudolf (1981): *The Conduct of Linguistic Inquiry*. Mouton; La Haya.
- Brody, Michael (1995): *Lexico-logical form: A radically minimalist theory*. The MIT Press; Cambridge, MA.
- Camacho, José (1999): «La coordinación». En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Espasa; Madrid; pp.2635-2694.
- Caravedo, Rocío (1990): *La competencia lingüística*. Gredos; Madrid.
- Casas Navarro, Raymundo (2001): «Mentalismo y ciencia». En Óscar García Zárate (editor) *Filosofía, globalización y multiculturalidad*. UNMSM; Lima; pp. 213-222.
- Casas Navarro, Raymundo (2002): «La concordancia negativa en el castellano andino». Ponencia presentada en el *IV Congreso Nacional de Investigaciones Lingüístico-Filológicas*; Lima.
- Chomsky, Noam (1988): *El lenguaje y los problemas del conocimiento*. Visor; Madrid; 1992.
- Chomsky, Noam (1995): *El programa minimalista*. Alianza; Madrid; 1999.
- Chomsky, Noam (2000): *New Horizons in the Study of Language and Mind*. Cambridge University Press; Cambridge.
- Chomsky, Noam (2002): «Indagaciones minimalistas». En N. Catalá, J. A. Díez Calzada y J. E. García-Albea *El lenguaje y la mente humana*. Ariel; Barcelona; pp. 21-47.
- Chomsky, Noam y Miller, George (1963): *El análisis formal de los lenguajes naturales*. Alberto Corazón editor; Madrid; 1972.
- Coseriu, Eugenio (1978): *Gramática, semántica y universales*. Gredos; Madrid.
- D'Introno, Francesco (1979): *Sintaxis transformacional del español*. Cátedra; Madrid.
- D'Introno, Francesco (2001): *Sintaxis generativa del español*. Cátedra; Madrid.
- Ducrot, Oswald (1972): *Dire et ne pas dire*. Hermann; París.
- Emonds, Joseph (1977): «El complejo verbal V' – V en francés». En Noam Chomsky et alii *La teoría estándar extendida*. Cátedra; Madrid; 1979; pp.43-71.
- Fodor, Jerry (1968): *La explicación psicológica*. Cátedra; Madrid; 1980.
- Fodor, Jerry (1983): *La modularidad de la mente*. Morata; Madrid; 1986.
- Frazier, Lyn (1987): «Sentence processing: A tutorial review». En M. Coltheart (ed.) *Attention and performance XII*. Lawrence Erlbaum; New Jersey.
- Frege, Gottlob (1892): «Sobre sentido y referencia» en *Estudios de semántica y filosofía de la lógica*. Tecnos; Madrid, 1998; pp.84-111.
- Frege, Gottlob (1919): «La negación, una investigación lógica» en *Estudios de semántica y filosofía de la lógica*. Tecnos; Madrid; 1998; pp. 226-247.
- García de Diego, Vicente (1981): *Gramática histórica española*. Gredos; Madrid.

- Garrido, Joaquín (1993): «Operadores epistémicos y conectores contextuales». *Diálogos Hispánicos de Ámsterdam*; 12; pp. 5-50.
- Garrido, Joaquín (1994): *Lógica y Lingüística*. Síntesis; Madrid.
- Gibson, Edward y Broihier, Kevin (1998): «Optimality Theory and Human Sentence Processing». En Barbosa, Pilar *et alii* (eds.) (1998), pp. 315-336.
- Giora, Rachel (1995): «On Irony and Negation». *Discourse Process*, 19; 2; pp. 239-264.
- Gorrel, P. (1995): *Syntax and Parsing*. Cambridge University Press; Cambridge.
- Granda, Germán de (1999): «Retención hispánica y transferencia quechua en dos fenómenos morfosintácticos del español andino». *Lexis*, XXIII, 1; pp. 137-151.
- Haegeman, Lilianne (1995): *The Syntax of Negation*. Cambridge University Press; Cambridge.
- Halpern, R. (1976): «The Bivalence of Neg Raising Predicates». *Studies in the linguistic Sciences*; 6; 1; pp. 69-81.
- Horn, Laurence (1989): *A Natural History of Negation*. Chicago University Press; Chicago.
- Jackendoff, Ray (1987): *La conciencia y la mente computacional*. Visor; Madrid; 1998.
- Jespersen, Otto (1917): *Negation in English and Other Languages*. A. F. Høst; Copenhagen.
- Jespersen, Otto (1924): *La filosofía de la gramática*. Anagrama; Barcelona; 1975.
- Kany, Charles (1945): *Sintaxis hispanoamericana*. Gredos; Madrid; 1969.
- Klima, Edward (1964): «Negation in English». En J. Fodor y J. Katz (eds.) *The Structure of Language*. Prentice Hall; Englewood; pp. 246-323.
- Ingoa, José Manuel (1995): «El procesamiento sintáctico en la comprensión y producción del lenguaje». En Marina Fernández Lagunilla y Alberto Anula Rebollo *Sintaxis y cognición*. Síntesis; Madrid; pp. 353-408.
- Laka, Itziar (1990): *Negation in Syntax*. Tesis doctoral; MIT; Massachusetts.
- Lakatos, Imre (1978): *La metodología de los programas de investigación científica*. Alianza; Madrid; 1983.
- Lázaro Carreter, Fernando (1953): *Diccionario de términos filológicos*. Gredos; Madrid.
- Lo Cascio, Vincenzo (1991): *Gramática de la argumentación*. Alianza; Madrid; 1998.
- López García, Ángel (2002): *Fundamentos genéticos del lenguaje*. Cátedra; Madrid.
- Lorenzo, Guillermo (1994): *Geometría de la Estructura Nominal. Sintaxis y Semántica del SDef*. Tesis doctoral, Universidad de Oviedo.
- Lyons, John (1995): *Semántica lingüística*. Paidós; Barcelona; 1997.
- Mathesius, Vilem (1933): «Double Negation and Grammatical Concord». En *Mélanges de Linguistique et de Philologie offerts à J. Van Ginneken*. París; pp. 1-33.
- Mehler, Jacques y Dupoux, Emmanuel (1990): *Nacer sabiendo*. Madrid; Alianza; 1994.
- Newson, Mark (1998): «On the Nature of Inputs and Outputs: A Case Study of Negation». En Pilar Barbosa *et alii* (eds.) (1998), pp. 315-336.
- Otero, Carlos Peregrín (1977): «Definición de la gramática y juicio del hablante: de la

- psicología a la sociología del lenguaje». En Noam Chomsky *et alii* *La teoría estándar extendida*. Cátedra; Madrid; 1979; pp. 131-175.
- Otero, P. G. (2003): «Cognitive characterisation of basic grammatical structures». *Pragmatics & Cognition*; 11, 2; pp. 209-239.
- Pinker, Steven (1994): *El instinto del lenguaje*. Alianza; Madrid; 1999.
- Pollock, J. Y. (1989): «Verb movement, Universal Grammar, and the structure of IP». *Linguistic Inquiry*; 20; pp. 365-424.
- Postal, Paul (1974): *On Raising*. The MIT Press; Cambridge, MA.
- Quesada Castillo, Félix (2003): *Teoría lingüística*. Universidad Peruana Unión; Lima.
- Rivero, María Luisa (1977): *Estudios de gramática generativa del español*. Cátedra; Madrid.
- Sánchez, Cristina (1999): «La negación». En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Espasa; Madrid; pp.2561-2634.
- Solias Arís, M^a Teresa (1996): *Gramática categorial*. Síntesis; Madrid.
- Stahl, Gerold (1965): *Introducción a la lógica simbólica*. Editorial Universitaria; Santiago de Chile.
- Tesnière, Lucien (1959): *Éléments de Syntaxe Structurale*. Éditions Klincksieck; París.
- Wason, P. C. y Johnson-Laird, P. N. (1972): *Psicología del razonamiento*. Debate; Madrid; 1981.